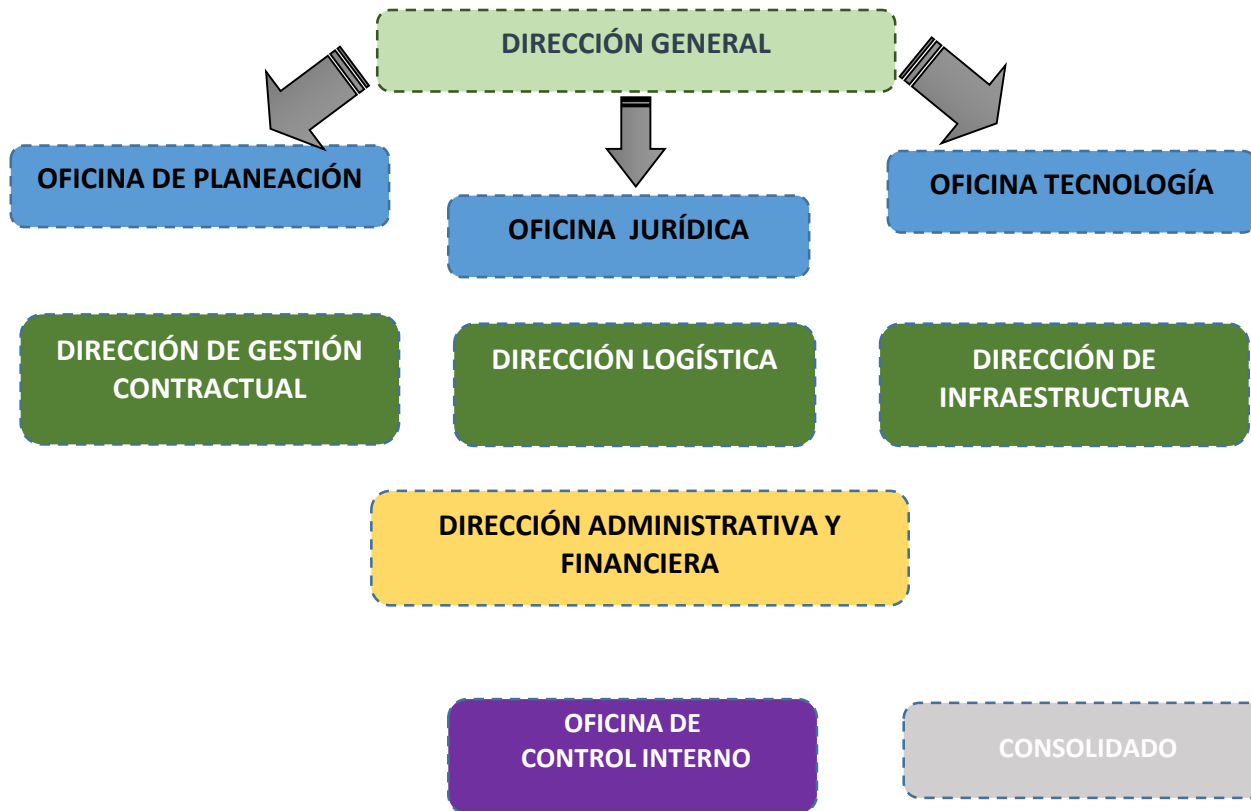




**USPEC**  
UNIDAD DE SERVICIOS  
PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS

## UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS Oficina de Control Interno

### Informe de Evaluación de Dependencias VIGENCIA 2020



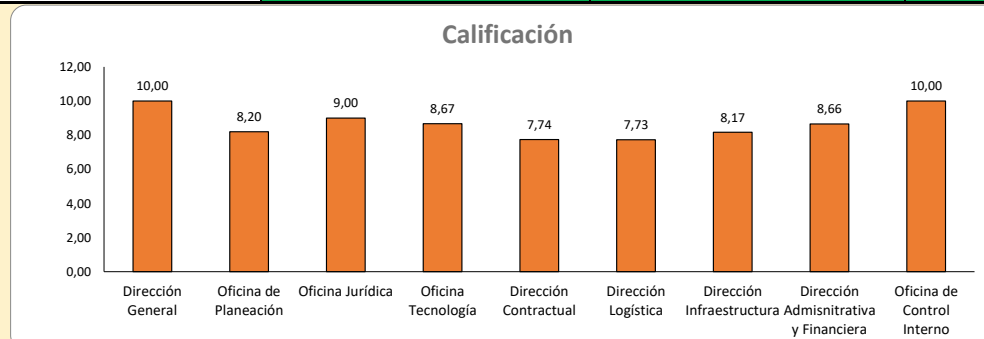
**Informe de Evaluación de Dependencias**

VIGENCIA 2020

CONSOLIDADO			
Dependencia	Ejecución Plan de Acción 2019	Ejecución Plan de Acción 2020	Calificación
Dirección General	100%	100%	10,00
Oficina de Planeación	100%	82%	8,20
Oficina Jurídica	100%	90%	9,00
Oficina Tecnología	91%	87%	8,67
Dirección Contractual	95%	77%	7,74
Dirección Logística	60%	77%	7,73
Dirección Infraestructura	76%	82%	8,17
Dirección Admisnitrativa y Financiera	70%	87%	8,66
Oficina de Control Interno	100%	100%	10,00
<b>PROMEDIO GENERAL</b>	<b>88%</b>	<b>87%</b>	<b>8,69</b>

0%  
-18%  
-10%  
-4%  
-18%  
17%  
6%  
17%  
0%  
-1%

RANGO DE GESTIÓN	
ALTO	> 80%
MEDIO	80% - 60%
BAJO	< 60%



**OBSERVACIONES GENERALES**

La Oficina de Control Interno realiza la evaluación de dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de abril 21 de 2005 y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno.

Para la calificación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de puntuación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.

Como fuente de información principal se tomaron las metas propuestas en el plan de acción institucional de la vigencia 2020, los reportes de avance y ejecución del mismo plan y los indicadores de gestión consolidados por la Oficina de Planeación, informes de gestión de las dependencias, informes de auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno.

El promedio general de ejecución de metas del plan de acción se ubica en el 87% porcentaie que no varía al resultado presentado en la vigencia 2019 que fue de 88%. las dependencias

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2020**

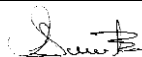
<b>1. ENTIDAD:</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios			<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección General - Comunicaciones		
<b>3. PROCESOS</b> Evaluación de Gestión Institucional					
<b>4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b> 3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad					
<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>			<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>ACCIONES PROGRAMADAS</b>	<b>META 2020</b>	<b>6.1. INDICADOR</b>	<b>6.2. RESULTADO %</b>	<b>6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO</b>
3.5 Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones	Formular el Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia formulado y publicado	100%	<p><b>Resultado: Implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones</b></p> <p>De acuerdo a la información reportada por el Grupo de Comunicaciones, se verificó que el Plan Estratégico de Comunicaciones se elaboró teniendo en cuenta la Política de austeridad en el Gasto.</p> <p>La actividad fue realizada en el primer trimestre de la vigencia 2020, y se puede verificar en la pagina de la Entidad.</p>
3.5 Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones	Implementar el Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Comunicaciones para la vigencia	% de actividades realizadas	100%	<p><b>Resultado: Implementación del Plan Estratégico de Comunicaciones</b></p> <p>Primer Trimestre: El Grupo de Comunicaciones entrega informe ejecutivo donde evidencia la atención satisfactoria de 12 actividades en materia de comunicación y seguimiento, la cuales comprenden diagramación y publicación de las tres ediciones de la Revista Gestión USPEC, la diagramación y publicación de los boletines internos, la creación de campañas institucionales y las publicaciones en redes sociales, página web institucional y boletines informativos a medios.</p> <p>Segundo Trimestre: El Grupo de Comunicaciones allegó soportes con evidencia de la realización en el trimestre de 50 productos gráficos, 4 boletines internos, 4 campañas, 3 ediciones de la revista Gestión USPEC, 43 boletines internos, 13 comunicados de prensa, 60 piezas diagramadas. Las cuales fueron programadas y solicitadas en el periodo, dando así cumplimiento con lo propuesto.</p> <p>Tercer Trimestre: El Grupo de Comunicaciones adjuntó soporte con evidencia de la realización en el trimestre de 40 productos gráficos, 10 comunicados de prensa, 33 boletines internos, 15 Publicaciones web, 3 ediciones de la Revista gestión USPEC. Las cuales fueron programadas y solicitadas en el periodo, dando así cumplimiento con lo propuesto en el presente periodo.</p> <p>Cuarto Trimestre: El Grupo de Comunicaciones adjuntó soporte con evidencia de la realización en el trimestre de 44 análisis de noticias en radio, televisión y prensa escrita, 32 productos gráficos, 3 ediciones de la Revista Gestión USPEC, 171 Productos comunicativos y 192 publicaciones en redes sociales.</p>
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>				<b>100,0%</b>	
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>				<b>10,00</b>	

**7. EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:**

Las metas propuestas por la Dirección General- Grupo Comunicaciones para la vigencia 2020, se cumplieron en un 100.0%, lo que indica un promedio excelente de respuesta a sus propósitos anuales, esto es, que se debe mantener la proactividad en la gestión para lograr resultados eficientes y eficaces de acuerdo con los indicadores formulados para las metas de la dependencia. Felicitaciones.

**8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

1. Dar continuidad de la gestión dinámica y organizada tanto en su ejecución como la presentación de las metas propuestas por el área.
2. Continuar la manera proactiva en que se desarrollan las actividades propuestas por el área, lo cual permite el cumplimiento oportuno de las metas establecidas.
3. Definición de indicadores, con criterios objetivos, numéricos y/o de gestión para su medición.
4. Hacer los reportes de seguimientos a los que haya lugar, aunque estos reportes sean en cero.
5. Identificar las responsabilidades de las áreas que conforman la Dirección General-Comunicaciones, con el propósito de medir el cumplimiento de cada una de las dependencias y facilitar su evaluación.

**9. FECHA: Enero 31 de 2021****10. INFORME PRESENTADO POR: Oficina de Control Interno****ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGUE** - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional - Oficina de Control Interno

Formato en prueba de uso

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2020**

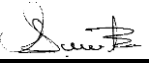
<b>1. ENTIDAD:</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Oficina Asesora de Planeación
--	---

**3. PROCESO**  
Direccionamiento estratégico y planeación institucional

**4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA**

Ampliar y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad - Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad.

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
1.2 Construir cupos en infraestructura rígida, atendiendo requisitos y condiciones de calidad	8.366 cupos en infraestructura rígida con avance de proyecto del 100%	Solicitar a DNP y MinHacienda vigencias futuras para la contratación de las obras de los ERON en Riohacha y Silvia, por 2000 cupos	Documento de aprobación de vigencias futuras	<b>100%</b>	<b>Resultado Esperado:</b> La Oficina Asesora de Planeación aporta dentro de los soportes la respectiva autorización para comprometer vigencias futuras de 2021 y 2022 del presupuesto de gastos de inversión - construcción ampliación de infraestructura para generación de cupos en los establecimientos de reclusión del orden nacional. Esta autorización proviene del Ministerio de Hacienda desde el 28 de septiembre de 2020. Teniendo en cuenta la actividad y el indicador y en atención a la autorización recibida, se otorgará una calificación del 100%.
1.3 Diseñar cupos de infraestructura rígida atendiendo requisitos y condiciones de calidad	12.400 cupos en infraestructura rígida con avance en diseño del 100%	1. Solicitar a DNP y MinHacienda vigencias futuras para la contratación de estudios y diseños para los nuevos ERON en Barranquilla y Cali, por 9500 cupos	Documento aprobado de vigencias futuras	<b>100%</b>	<b>Resultado Esperado:</b> Se observa en los soportes adjuntos el oficio 2-2020-0488838 del 28 de septiembre de 2020 proveniente del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con la autorización para comprometer vigencias futuras para la contratación de las obras de los nuevos ERON en Barranquilla y Cali. Así las cosas, en atención a los soportes aportados respecto a esta actividad y a su respectivo indicador, se le dará una calificación del 100%.
3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	% de actividades realizadas	<b>72%</b>	<b>Resultado Esperado:</b> según la información reportada por el área en el resumen ejecutivo del avance en la ejecución del MIPG. En este, de las 252 acciones, 166 cuentan con un cumplimiento del 100%, 7 entre 90 y 99%, 8 entre 80 y 89% y las 71 restantes por debajo de 80%. resalta que 34 de ellas cuentan con una avance del 0%, 23 de OTEC, 7 de talento Humano, 3 de administración de personal y 1 del grupo administrativo. Se sugiere a las áreas corresponsables materializar los avances en la vigencia 2021 y delimitar su alcance de manera objetiva teniendo en cuenta las dificultades estratégicas, técnicas y operativas motivadas por el COVID_19.
		Implementar el Sistema de Información del SGC de la entidad	Plan de implementación del Sistema de Información de Gestión de Calidad entregado	<b>100%</b>	<b>Resultado Esperado:</b> se observa dentro de los archivos adjuntos el respectivo plan de Implementación del GEO como sistema de información SGC de la entidad., razón por la que frente a esta actividad e indicador se le otorgará una calificación del 100%
		Hacer seguimiento a la implementación del Sistema de Información del SGC de la entidad	% de avance en la implementación del Sistema de Información de Gestión de Calidad	<b>20%</b>	<b>Resultado Esperado:</b> Según la Oficina Asesora de Planeación para la vigencia 2020 se esperaba un 40% de avance en la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, sin embargo según se observa en el informe adjunto, solo lograron alcanzar el 20%, calificación que comparte la Oficina de Control Interno.

3.4 Implementar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	100% en el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	Formular el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia formulado y publicado	100%	<b>Resultado Esperado:</b> El área adjunta un link de consulta que remite a la página web de la USPEC y se evidencia la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, por lo tanto frente a esta actividad se le asignará una calificación del 100 %.
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>				<b>82,0%</b>	
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>				<b>8,20</b>	
<b>7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b> La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 y 40 de la Ley En consideración a la normatividad aplicable a las funciones que desempeñen las oficinas de Control Interno, es preciso señalar que esta área carece de competencia para implementar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la entidad, por lo que la evaluación se hace con base en el seguimiento realizado en la vigencia 2020. Calificación final para la Oficina Asesora de Planeación: 8,2 sobre 10					
<b>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACION :</b>					
Se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo que dentro del primer trimestre del año se establezcan y programen las actividades con las que se pretenda superar las circunstancias que están impidiendo el alcance pleno de cumplimiento de los indicadores y actividades que fueron objeto de evaluación por la Oficina de Control Interno.					
<b>9. FECHA: Enero 31 de 2021</b>					
<b>10. INFORME PRESENTADO POR: Oficina de Control Interno</b>				<b>ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGUE</b> - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional - Oficina de Control Interno	

Formato en prueba de uso

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2020**

<b>1. ENTIDAD:</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Oficina Asesora Jurídica
--	--

**3. PROCESO**  
Gestión Jurídica - Apoyo

**4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA**  
Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL			6. MEDICION DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
1. Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	1. Crear, aprobar y socializar la política de prevención del daño antijurídico en la Entidad	Marzo: Política de prevención del daño antijurídico creada  Junio: Política de prevención del daño antijurídico socializada	100%	<b>Resultado Esperado:</b> La política de prevención del daño antijurídico fue adoptada al interior de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC a través de la Resolución No. 000218 del 17 de abril de 2020, publicada y socializada a través de la página web institucional y los correos electrónicos de todos los servidores públicos el 21 de abril de 2020. Teniendo en cuenta lo anterior, frente a esta actividad se le otorgará una calificación del 100% resaltando que se cumplió con la misma desde el II trimestre del año 2020, se puede observar dentro de los soportes adjuntos la Resolución No. 000218 del 17 de abril de 2020.
		2. Implementar la política de prevención del daño antijurídico en la Entidad	% de informes de implementación de la Política de prevención del daño antijurídico	80%	<b>Resultado Esperado:</b> Solo hasta el 20 de enero del año 2021 el área envió a la Oficina de Control Interno el respectivo informe, a través de memorando que viene sin número, es decir, no fue radicado oficialmente para que se le asignara infodoc y ser enviado posteriormente a Control Interno, se observa un informe general sobre la Política de prevención de daño antijurídico, sin embargo no se observan evidencias ni soportes que den cuenta del cumplimiento de las actividades planteadas en el plan de acción que se describe en la política de prevención del daño antijurídico. Teniendo en cuenta lo anterior, respecto a esta actividad y en atención a la naturaleza del indicador, se le dará una calificación del 80% sobre el particular.
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>				<b>90,0%</b>	
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>				<b>9,00</b>	

**7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:** La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 y 40 de la Ley 909 de 2004, los Decretos 1227 de abril 21 de 2005, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...)" (Artículo 8°, Numeral 4).

Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:

- a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.
- b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;
- c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.

Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.

La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Oficina Asesora Jurídica teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2020. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por la OAPLA en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.

En consideración a la normatividad aplicable a las funciones que desempeñen las oficinas de Control Interno, es preciso señalar que esta área carece de competencia para implementar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la entidad, por lo que la evaluación se hace con base en el seguimiento realizado en la vigencia 2020.

Calificación final para la Oficina Asesora Jurídica: 9,00 sobre 10

**8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**

Se recomienda a la Oficina Asesora Jurídica hacer seguimiento mensual de la política de prevención del daño antijurídico en la entidad, toda vez que se evidencia que el informe fue hecho el 20 de enero del año 2021 y sin aportar evidencias respecto a las actividades desarrolladas en el marco del plan de acción que se planteó en la política de prevención del daño antijurídico. Igualmente se recomienda que para futuras ocasiones, los informes sean radicados formalmente, con la finalidad que lleguen a la OCI con el respectivo No. de infodoc.

**9. FECHA: Enero 31 de 2021**

**10. INFORME PRESENTADO POR: Oficina de Control Interno**



**ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGUE** - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional - Oficina de Control Interno

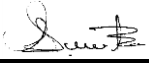
Formato en prueba de uso



**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2020**

<b>1. ENTIDAD:</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios			<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Oficina de Tecnología		
<b>3. PROCESOS</b> Gestión de Las Tecnologías de la Información					
<b>4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b> 4. Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición cuentas con calidad, oportunidad y seguridad					
<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>			<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
<b>ESTRATEGIA</b>	<b>ACCIONES PROGRAMADAS</b>	<b>META 2020</b>	<b>6.1. INDICADOR</b>	<b>6.2. RESULTADO %</b>	<b>6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO</b>
4.1 Implementar el Plan Estratégico de TI - PETI	Actualizar el Plan Estratégico de TI - PETI en el marco del modelo de arquitectura empresarial	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de TI - PETI	Marzo: Estructuración y actualización de PETI según lineamientos incluidos en la última guía que publique MinTIC	100%	<b>Resultado: Actualización PETI</b> De acuerdo a la información reportada por la Oficina de Tecnología, se evidenció que la OTEC cumplió en el mes de Enero de 2020, con la actualización del Plan Estratégico de TI – PETI, teniendo en cuenta los lineamientos del Ministerio de las TIC's. <b>El documento se encuentra en la pagina de la USPEC.</b> (La evidencia se anexa a la presente evaluación)
4.1 Implementar el Plan Estratégico de TI - PETI	Implementar el Portafolio de Proyectos establecido en el Plan Estratégico de TI - PETI para la vigencia	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de TI - PETI	Informe de implementación del Modelo de Gestión de Proyectos de TI entregado y Tablero de indicadores de ejecución del PETI entregado	20%	<b>Resultado: Implementar el Plan Estratégico de TI - PETI Implementar el Portafolio de Proyectos establecido en el Plan Estratégico de TI - PETI para la vigencia</b> La Oficina de Tecnología reporta evidencia de actividades realizadas para la implementación del portafolio de proyectos establecidos en el Plan Estratégico de TI- PETI, se evidenció rediseño de la página web y ajustes del web site de la Entidad, sin embargo, dado el estado de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19, la Oficina de Tecnología se vio afectada para cumplir con lo propuesto en la vigencia, toda vez que el estado de emergencia trajo como consecuencias reasignación de presupuesto, por lo tanto, el porcentaje de evaluación es el mismo actuado por la OTEC. La información fue confirmada con los anexos de las gestiones realizadas por la OTEC. (La evidencia se anexa al presente evaluación)
4.3 Implementar un Plan de Seguridad y Privacidad en la Información	Actualizar el Plan de Seguridad y Privacidad en la Información	100% de cumplimiento en el Plan de Seguridad y Privacidad en la Información	Plan de Seguridad y Privacidad en la información actualizado y aprobado	100%	<b>Resultado: Implementación un Plan de Seguridad y Privacidad en la Información</b> De acuerdo a la información reportada por la Oficina de Tecnología, se pudo evidenciar que en el primer trimestre del 2020, la OTEC realizó la actualización del Plan de Seguridad y Privacidad de Información, dando así cumplimiento a lo requerido por la Función Pública. <b>El Plan se encuentra publicado en la pagina Web de la Entidad.</b> La evidencia se anexa a la presente evaluación

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	ACCIONES PROGRAMADAS	META 2020	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
4.3 Implementar un Plan de Seguridad y Privacidad en la Información	Realizar seguimiento al plan de seguridad y privacidad de información de la Entidad	100% de cumplimiento en el Plan de Seguridad y Privacidad en la Información	% informes de seguimiento al Plan de Seguridad y Privacidad en la Información entregados	100%	<p><b>Resultado: Implementación un Plan de Seguridad y Privacidad en la Información</b></p> <p>De acuerdo a la información reportada por la Oficina de Tecnología, se detalla el cumplimiento del 100% en la meta propuesta para la vigencia. De manera trimestral se realizó seguimiento a cada una de las actividades establecidas en el plan de seguridad y privacidad para dar cumplimiento las iniciativas, por lo tanto en la vigencia se realizaron 4 seguimientos desde la OTEC. La información fue verificada de la siguiente manera:</p> <p>En el Primer Trimestre: En cumplimiento con lo planeado, durante el trimestre se surtieron satisfactoriamente las 5 actividades inherentes al plan de seguridad</p> <p>En el segundo Trimestre: La OTEC adjunta informe de seguimiento con las 17 actividades programadas para el trimestre.</p> <p>En el Tercer Trimestre: La OTEC anexa informe de seguimiento realizado a las áreas en el que se evidencian acciones asociadas a Pruebas de vulnerabilidad y ethical hacking, Plan de tratamiento de riesgos de seguridad de información y Plan de comunicación, sensibilización y capacitación en seguridad de información</p> <p>Por último para el cuarto trimestre: La OTEC anexa informe de seguimiento realizado a las áreas en el que se evidencian acciones asociadas a tratamiento de riesgos, comunicación, documentos SGSI, plan de mejoramiento, vulnerabilidad y ethical hacking.</p> <p>Las evidencias que soportan lo anterior se anexan a la presente evaluación.</p>
4.4 Implementar un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	Actualizar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	100% de cumplimiento en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información actualizado y aprobado	100%	<p><b>Resultado: Implementación de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información</b></p> <p>Teniendo en cuenta lo reportado por la Oficina de Tecnología, la Formulación y publicación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información, se llevó a cabo en el primer trimestre de la vigencia 2020 dando así cumplimiento a lo estipulado por la Función Pública.</p> <p>La evidencia se anexa a la presente evaluación.</p>
4.4 Implementar un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	Implementar el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información de la OTEC	100% de cumplimiento en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	% de actividades ejecutadas	87%	<p><b>Resultado: Implementación de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información</b></p> <p>Teniendo en cuenta las metas fijadas por la Oficina de Tecnología en cada trimestre de la vigencia 2020 se evidencia lo siguiente en cada corte:</p> <p>Para el primer Trimestre: En cumplimiento con lo planeado, y una vez verificado que las actividades del Plan de Tratamiento de Riesgos no contaban con fecha de vencimiento a 31 de marzo, se evidencia que de 10 actividades se llevaron a cabo de manera exitosa 5 de ellas, por lo tanto se deja la calificación de autoevaluación-</p> <p>En el Segundo Trimestre La OTEC anexa acta del informe de gestión matriz de informe en el que evidencia un avance en el plan del 49%</p> <p>En el Tercer Trimestre: De las 11 de actividades, 3 se encuentran vencidas por las razones indicadas por la Oficina de Tecnología, otras 3 actividades se encuentran gestionadas y las 4 actividades restantes reportan avances y se encuentran dentro de los términos de vencimiento.</p> <p>Para el Cuarto Trimestre: La Oficina de Tecnología allega informe de las acciones realizadas en el Plan de Seguridad específico de la OTEC, no obstante, una de las 11 actividades no se pudo ejecutar en su totalidad teniendo en cuenta que la terminación dependía de la actualización del PETI, actividad que será ejecutada durante la siguiente vigencia. Se registra el avance autoevaluado por la OTEC equivalente a un 90%.</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS			
ESTRATEGIA	ACCIONES PROGRAMADAS	META 2020	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO	
					<p><b>Resultado: Implementación de un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información</b></p> <p>De acuerdo a la información allegada por la Oficina de Tecnología a continuación el comportamiento de cada trimestre.</p> <p>Primer Trimestre: La OTEC entregó como evidencia informe del seguimiento realizado a las demás dependencias, en el mismo, detalladamente describe las acciones realizadas por las áreas de acuerdo a la competencia de cada una con respecto a la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información</p> <p>Segundo Trimestre: El porcentaje para el segundo trimestre a la OTEC es del 25% toda vez que realizó un informe, en el cual detalla el seguimiento y estado de los 7 procesos Institucionales. (el informe corresponde al segundo del año).</p> <p>Tercer Trimestre: El área realiza el respectivo informe, tercero del año. Aplicando el indicador se atribuye un 25%, se evidencia un avance significativo en los Procesos Institucionales.</p> <p>IV_Trim: El área realiza el respectivo informe, tercero del año. Aplicando el indicador se atribuye un 25%. Lo anterior, fue revisado en el reporte de SIIF Nación de la Ejecución Presupuestal de 2018 y la matriz de contratación con corte a 31/12/2018 para un total comprometido de resultado \$4.330.241.965. No obstante, según lo reportado por la Sudirección de Suministro de Bienes el cumplimiento fue del 74,34%, cifra que no coincide con la evaluación debido a que no incluyeron lo dispuesto para la implementación de las salas de audiencias virtuales.</p>	
4.4 Implementar un Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información			Realizar seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos digital de la Entidad	100% de cumplimiento en el Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad en la Información	% informes de seguimiento al Plan de Tratamiento de Riesgos digital de la Entidad	100%
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>				<b>86,7%</b>		
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>				<b>8,67</b>		
<b>7. EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>						
<p>Las metas propuestas por la Oficina de Tecnología para la vigencia 2020, se cumplieron en un 86,7%, lo que indica un promedio aceptable de respuesta a sus propósitos anuales, esto es, que se tendrá que hacer mejoras en la gestión para lograr resultados eficientes y eficaces de acuerdo con los indicadores formulados para las metas de la dependencia. La información allegada por la Oficina de Tecnología fue clara para llevar a cabo la evaluación.</p>						
<b>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>						
<ol style="list-style-type: none"> <li>Continuar realizando seguimiento a los 7 Procesos Institucionales en las posteriores vigencias.</li> <li>Ejercer control periódico al seguimiento de los avances de cada meta propuesta, que permita tomar acciones oportunas para cumplir las metas de la vigencia aprobadas para el área.</li> <li>Replantearse metas medibles y alcanzables.</li> <li>Definición de indicadores, con criterios objetivos, numéricos y/o de gestión para su medición.</li> <li>Hacer los reportes de seguimiento a los indicadores, aunque estos reportes sean en cero.</li> <li>Para una de las actividades las OTEC manifestó no lograr llegar al 100% dado que con contaba con los suficientes profesionales en el área, por lo tanto, se sugiere solicitar más profesionales para dicha Oficina.</li> </ol>						
<b>9. FECHA: Enero 31 de 2021</b>						
<b>10. INFORME PRESENTADO POR: Oficina de Control Interno</b>			 <b>ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGUE</b> - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional - Oficina de Control Interno			

Formato en prueba de uso

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2020**

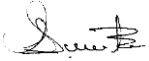
<b>1. ENTIDAD:</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección de Gestión Contractual
--	--

<b>3. PROCESO</b> Gestión Contractual
--

**4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA**  
Ampliar y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad y Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad.

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
1.2. Construir cupos en infraestructura rígida, atendiendo requisitos y condiciones de calidad	8.366 cupos en infraestructura rígida con avance de proyecto del 100%	1. Apoyar la liquidación de los contratos de Girón e Ipiales, elaborada por la dirección de Infraestructura	% de Actas de liquidación aprobadas por parte de la Dirección de Gestión Contractual	<b>100%</b>	<b>Resultado Esperado:</b> Se observan las actas de liquidación de los contratos 401 de 2014 y 402 de 2014, por consiguiente se concluye que frente a esta actividad e indicador planteado por parte del área de Gestión Contractual existe un 100 % de cumplimiento. Pese a lo anterior se observa que las actas no tiene fecha de suscripción, lo cual es fundamental para efectos de determinar con precisión la fecha de liquidación de cada uno de los contratos, se recomienda establecer en cada una de las actas las fechas de suscripción de las mismas.
		2. Realizar el proceso contractual para contratar las obras de los Establecimientos en Riohacha y Silvia, por 2000 cupos y sus ininventorías	% de Procesos de contratación de obra suscritos / 2 * 100	<b>40%</b>	<b>Resultado Esperado:</b> En la autoevaluación suministrada por parte de la Dirección de Gestión Contractual, se observa la Resolución 000625 del 9 de diciembre de 2020, por medio de la cual se adjudica el proceso de Licitación Pública No. USPEC-LP-029-2020 para la construcción del ERON en Riohacha La Guajira, sin embargo hasta el reporte del IV trimestre, no se ha suscrito Contrato de Obra. Adicionalmente se observa la Resolución 000687 del 17 de diciembre de 2020, por medio de la cual se revoca la Resolución 000630 del 9 de diciembre de 2020 a través de la cual se ordenó la apertura del proceso de Concurso de méritos USPEC-CM-043-2020 para la Interventoría Técnica del ERON de Riohacha. Respecto al establecimiento de Silvia, informan que el proceso se encuentra en estudio hasta la fecha, por lo que en la actualidad solo se ha suscrito el proceso de contratación de Riohacha y se otorgará una calificación del 40 %.
1.3 Diseñar cupos de infraestructura rígida atendiendo requisitos y condiciones de calidad	12.400 cupos en infraestructura rígida con avance en diseño del 100%	1. Realizar el proceso contractual de consultoría de estudios y diseños para los nuevos ERON en Barranquilla y Cali por 9500 cupos	% de Procesos de contratación de obra	<b>50%</b>	<b>Resultado Esperado:</b> En el ejercicio de evaluación se pudo evidenciar que el área de Gestión Contractual aporta copia de la Resolución No. 000612 del 3 de diciembre de 2020, por medio de la cual adjudicó el Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. USPEC-CM-035-2020 con el fin de contratar la consultoría para la elaboración de estudios, diseños, valoración, trámites y permisos que faciliten la construcción del EPMSC de Cali Valle del Cauca. Respecto a Barranquilla, se firmó un Convenio Interadministrativo entre el Inpec, el Ministerio de Justicia y del Derecho, la Gobernación del Atlántico, la Uspec y el Distrito de Barranquilla con el fin de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el diseño y construcción de un establecimiento de reclusión del orden nacional en el Departamento del Atlántico., al haberse adjudicado 1 de los dos procesos contractuales de estudios y diseños, se le otorgará una calificación de 50,00%

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
1.4 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	100% de las intervenciones de conservación atendidas	1. Suscribir los contratos necesarios para atender las intervenciones de conservación de los ERON	% de contratos necesarios para atender las intervenciones de conservación suscritos (obra e interventoría)	82%	<b>Resultado Esperado:</b> Se evidencian 9 de los 11 contratos que el área de Gestión Contractual estableció como necesarios para atender las intervenciones de conservación de los distintos ERON. Se relacionarán los contratos efectivamente suscritos con el fin de intervenir y conservar los diferentes ERON: 1. 125-2020 - CONSORCIO ERON - \$ 18.572.899.965, 2. 131-2020 - CONSORCIO MANTENIMIENTO CARCELARIO - \$ 5.672.146.550, 3. 138-2020 - BUILDING LTDA - \$ 8.411.494.311,00, 4. 139-2020 - CONSORCIO ERON 2020 - \$ 15.208.459.142, 5. 141-2020 - CONSORCIO MANTENIMIENTO 2020 - \$ 7.188.225.254,00, 6. 140-2020 - CONSORCIO MANTENIMIENTO ERON 2020 - \$ 12.942.773.152, 7. 130-2020 - CONSORCIO OLAGUER-CALDAS - \$ 8.767.949.561,39, 8. 129-2020 - GNG INGENIERIA S.A.S - \$4.550.689.198, 9. 126-2020 - CONSORCIO INTERVENTORES USPEC - \$ 1.115.249.864,00 + 126-2020 - CONSORCIO INTERVENTORES USPEC - \$ 1.115.249.864. La Oficina de Control Interno recomienda que desde el área de Gestión Contractual se mejore el proceso de planificación, de tal suerte que se logre cumplir con las metas establecidas en el correspondiente plan de acción, toda vez que se evidencia que se proyectaron 11 contratos con los cuales se pretendía intervenir y conservar la infraestructura de los ERON y se suscribieron solo 9.
1.5 Diagnosticar la infraestructura física existente de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y elaborar la futura requerida	100% de componentes del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria elaborados y aprobados.	1. Gestionar el proceso contractual de consultoría por parte de Enterritorio del Plan Maestro	Contrato de consultoría suscrito	100%	<b>Resultado Esperado:</b> Se revisa la documentación aportada por la Dirección de Gestión Contractual y se observa el acta de selección 019 de 2019, mediante la cual se acepta la oferta del Consorcio Penitenciario CEMOSA, por lo que se le dará un 100,00% de calificación al área sobre esta actividad.
2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Un nuevo modelo de alimentación para el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario intramural implementado	1. Realizar el proceso contractual para la adquisición del servicio de alimentación e interventoría	% de procesos contractuales (1 para la adquisición del servicio de alimentación y 1 para su interventoría) ----- % de Contratos suscritos (1 para la adquisición del servicio de alimentación y 1 para su interventoría)	70%	<b>Resultado Esperado:</b> El área adjunta los soportes de las prórrogas realizadas (Otros si) con las cuales se garantizó el servicio para toda la vigencia, sin embargo conforme al estudio realizado por la Oficina de Control Interno respecto a esta actividad e indicador, se evidencia que al suscribir las prórrogas para garantizar la prestación del servicio, no se implementó y/o cumplió con el nuevo modelo de alimentación para el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario intramural, lo cual se constituía en la meta para la vigencia 2020. se conoció por parte de la Oficina de Control Interno un documento denominado " Nuevo modelo de alimentación" en el cual si bien se plasman observaciones de todas las instituciones interesadas en la implementación del mismo, no se evidencian los componentes que se relacionan en el Plan de Acción, por consiguiente desde la Oficina de Control Interno, se recomienda que se especifiquen los componentes del nuevo modelo de alimentación, de tal suerte que se pueda establecer con más precisión la verdadera implementación y resultados del mismo. En conclusión, si bien se garantizó el servicio de alimentación durante la vigencia 2020, cumpliendo así con la estrategia, no se cumplió con la meta en cuanto a la implementación de un nuevo modelo de alimentación, tan solo se plasmó la construcción de un nuevo modelo en un documento denominado " Nuevo Modelo de Alimentación", por consiguiente al haberse cumplido con la prestación del servicio y no haber terminado de formular e implementar el nuevo modelo de alimentación, se le asignará un porcentaje de calificación del 70%. Se recomienda que antes de culminar el primer trimestre del año 2021, esté terminado el documento de formulación del nuevo modelo de alimentación, sometiendo el mismo a la respectiva revisión y aprobación de acuerdo al procedimiento de control de documentos SIGI.
2.2 Implementar un nuevo Modelo de Atención Integral en Salud a las personas privadas de la libertad	Un modelo de atención integral en salud para la población privada de la libertad implementado en el 100% de los establecimientos	1. Realizar el proceso contractual para la contratación del Administrador Fiduciario del Fondo Nacional de Salud y la auditoría médica integral	Marzo: % de Publicación de procesos contractuales para la contratación del Administrador Fiduciario del Fondo Nacional de Salud y Auditoría Médica Integral ----- Diciembre: % de contratos suscritos (1 con el Administrador Fiduciario del Fondo Nacional de Salud y 1 para la Auditoría Médica Integral)	100%	<b>Resultado Esperado:</b> Se evidencia en el reporte del IV trimestre, que el área de Gestión Contractual suscribió varios Otrosi con los que garantizó la continuidad del servicio durante el año 2020, adicionalmente se suscribió el último Otrosi con el que se garantizará la prestación del servicio durante todo el año 2021.

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
PROMEDIO AVANCE METAS				77,4%	
Calificación de la Evaluación de la Dependencia				7,74	
<p><b>7. EVALUACION DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b> La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 y 40 de la Ley 909 de 2004, los Decretos 1227 de abril 21 de 2005, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...)" (Artículo 8°, Numeral 4).</p> <p>Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:</p> <p>a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.</p> <p>b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;</p> <p>c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.</p> <p>Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.</p> <p>La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Dirección de Gestión Contractual teniendo en cuenta la aplicación y formulación, los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2020. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por la OAPLA en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.</p> <p>En consideración a la normatividad aplicable a las funciones que desempeñen las oficinas de Control Interno, es preciso señalar que esta área carece de competencia para implementar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la entidad, por lo que la evaluación se hace con base en el seguimiento realizado en la vigencia 2020.</p> <p>Calificación final para la Dirección de Gestión Contractual: 7,74 sobre 10</p>					
<p><b>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO PARA LA DIRECCION DE GESTION CONTRACTUAL:</b></p> <p>Se recomienda a la Dirección de Gestión Contractual que para el año 2021, se designe a un funcionario que se encargue de evaluar mensualmente el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos en el respectivo plan de acción, de tal suerte que las acciones correctivas que deban implementarse para garantizar el cumplimiento efectivo de las metas sean lo suficientemente oportunas y en tiempo real.</p>					
<p><b>9. FECHA:</b> Enero 31 de 2021</p>					
<p><b>10. INFORME PRESENTADO POR:</b> Oficina de Control Interno</p>			 <p><b>ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGUE</b> - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional - Oficina de Control Interno</p>		

Formato en prueba de uso

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2020**

<b>1. ENTIDAD:</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Dirección Logística (Subdirección de Suministro de bienes y Subdirección de Suministro de servicios)
--	--

<b>3. PROCESO</b> Gestión de Suministro de Bienes y Prestación de Servicios
--

<b>4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b> 1. Ampliar y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad 2. Suministrar los bienes y servicios en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia a las personas privadas de la libertad
---

<b>5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL</b>	<b>6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS</b>		
--	-----------------------------------	--	--

ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
------------	-----------	-----------	----------------	------------------	----------------------------

1.2 Construir cupos en infraestructura rígida, atendiendo requisitos y condiciones de calidad	8.366 cupos en infraestructura rígida con avance de proyecto del 100%	Entrega y recibo a satisfacción de la dotación y puesta en marcha para los proyectos de Girón e Ipiales, por 1360 cupos * La dotación es responsabilidad de Dirección Logística.	% de actas de recibido a satisfacción de dotación o de obra (2 Actas de recibo a satisfacción de la dotación de la obra y 2 actas de terminación de obra)	55%	<p>Frente a ésta actividad se constata que la misma se encuentra compartida entre los procesos de Gestión de la Infraestructura y el de Gestión de Suministro de Bienes y Servicios, éste segundo objeto de ésta evaluación. En tal sentido se procedió a realizar la validación de los soportes encontrando que efectivamente el proceso de Gestión de Infraestructura aportó el 50% del cumplimiento del indicador para el último trimestre de 2020 con dos (2) actas de entrega y recibo a satisfacción de infraestructura rígida para los ERON de Girón e Ipiales según los contratos 402 y 401 de 2014 respectivamente. En cuanto al otro 50% a cargo de la Subdirección de Suministro de Bienes, se esperaba encontrar dos (2) actas de recibo a satisfacción de la respectiva dotación de la obra entregada por la Dirección de Infraestructura, no obstante, no se contó con dicho insumo sino que la Dirección de Logística aportó un documento tipo informe en donde se identificaron listados de elementos de dotación contratados para los ERON Girón e Ipiales respectivamente bajo los siguientes contratos:</p> <p>* Contrato 314 de 2019 cuyo objeto es "ENTREGAR, INSTALAR, REALIZAR EL MONTAJE, HACER PRUEBAS Y PONER EN FUNCIONAMIENTO LOS EQUIPOS DE <b>COCINA Y PANADERA, DE DOTACIÓN OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL (ERON) EPAMS GIRÓN E IPIALES A CARGO DEL INPEC</b>", el Contrato 244 de 2020 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS <b>EQUIPOS DE SANIDAD, PARA LA DOTACIÓN OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL (ERON) EPAMS GIRÓN Y EPMSC IPIALES A CARGO DEL INPEC (GRUPO 2)</b>" y el Contrato de 248 de 2020 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, MONTAJE, PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS <b>EQUIPOS DE SANIDAD, PARA LA DOTACIÓN OPERATIVA PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL (ERON) EPAMS GIRÓN Y EPMSC IPIALES A CARGO DEL INPEC (GRUPO1)</b>."</p> <p>Allí se encontraron relacionados los ítems de cada contrato, con sus respectivas cantidades, descripción y el estado de entrega. Frente al contrato 314 (cocina y panadería) se identificaron 162 ítems, de los cuales 105 se encuentran entregados, 11 entregados al 80% y 46 en fabricación es decir con avance nulo o sin definir.</p> <p>Para el EPMSC Ipiales se encontraron anotaciones donde se resaltan las siguientes: está pendiente la instalación de la máquina lavavajillas por actividades eléctricas para su conexión, al igual que el cuarto de congelación, está pendiente de retiro y cambio equipos tales como molino de carnes, procesador de vegetales, equipo congelador y refrigerador, laminadora de masas y tabla de picar y además está pendiente por facturar los equipos como sarten basculante, pelador de papas, triturador sumergible y licuadora insdustrial. Para el EPAMS Girón se encontraron las mismas anotaciones de Ipiales. Frente al contrato 244 (equipos de sanidad) se identificaron 118 ítems, los cuales fueron entregados en su totalidad en los dos ERON en diciembre de 2020. Frente al contrato 248 (equipos de sanidad) se identificaron 126 ítems, de los cuales todos están pendientes de recibo por parte de la USPEC con fechas proyectadas para la tercera y cuarta semana de enero de 2021, es decir que a corte a 31/12/20 no se tiene soporte de recibo a satisfacción por parte de la USPEC. En resumen de los 406 ítems contratados, efectivamente fueron entregados 223 ítems correspondientes a la dotación equipos de cocina, panadería y sanidad para los ERON de Girón e Ipiales, es decir hubo un cumplimiento del 55%, en ese sentido el 45% de los ítems están pendientes de recibo a satisfacción por parte de la USPEC.</p>
---	---	---	---	-----	---

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
					<p>La OCI recomienda que para la estructuración de éste tipo de proyectos, los procesos y dependencias involucrada deben mejorar la coordinación, el flujo de información y los controles, de tal forma que se optimicen los tiempos y por ende los recursos, el indicador quedó sujeto a dos (2) actas de entrega y recibo a satisfacción, sin embargo, se puede identificar que no fueron aportadas. Aunado a lo anterior, una vez verificada la base de datos de contratación y los procesos en el SECOP II, se encontraron otros contratos para la dotación de Girón e Ipiales que no fueron relacionados en el informe suministrado por la DILOG, como son: 309 de 2019 equipos de seguridad, 310 de 2019 el talleres para capacitación y labores con textiles, carpintería y cueros, 312 de 2019 Equipos de Lavandería y 313 de 2019 Mobiliario, por tanto, no fue posible para la OCI validar la entrega y recibo a satisfacción de la dotación y puesta en marcha de los equipos necesarios para la funcionalidad operativa de dichos ERON.</p>
2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Un nuevo modelo de alimentación para el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario intramural implementado	Elaborar los Estudios Previos para la adquisición del servicio de alimentación e interventoría	% de Estudios Previos radicados a la DIGECO para la adquisición del servicio de alimentación e interventoría	60%	<p>Respecto a ésta actividad, es importante considerar que el tiempo programado para dar cumplimiento a la actividad en el plan de acción era el primer trimestre de 2020, con un resultado esperado de dos (2) memorandos radicados en la DIGECO con Estudios Previos para la adquisición del servicio de alimentación y la interventoría, no obstante, al realizar el analisis de los soportes aportados por la Dirección de Logística se encontró que los mismos obedecen es a prórrogas y/o adiciones de los contratos de comisión mercantil y a los contratos para garantizar la prestación del servicio de alimentación a la PPL, no se encontraron soportes relacionados con la contratación de la interventoría. De igual forma, se encontraron los memorandos dirigidos a la Oficina Asesora de Planeación como parte del avance del plan de acción del primer y segundo trimestre, donde en el memorando I-2020-003936 del 15/abr/2020 suscrito por la Directora de Logística Lizzett Cervantes Martelo se informa que los estudios previos se encuentran elaborados y que se estarían entregando en la DIGECO el 30 de abril de la vigencia para dar inicio al respectivo proceso de contratación, en el otro memorando I-2020-006710 del 13/jul/2020 suscrito por el Director de Logística (e) Rafael Ignacio Restrepo se informa que debido a la contingencia por COVID-19 los contratos de alimentación fueron adicionados y/o prorrogados hasta el 31 de julio de 2020, razón por la cual los estudios previos no pueden ser entregados como soporte debido a temas de confidencialidad.</p> <p>De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno e información compartida por la Oficina Asesora de Planeación, se encontraron soportes de los contratos No. 296 y No. 297 suscritos el 16/Dic/2019 por la USPEC con los comisionistas de bolsa Comfinagro S.A y Miguel Quijano y CIA S.A respectivamente, con plazo inicial de ejecución hasta el 30/Jun/2020; en adición a ellos se suscribió el Anexo 1 el 23/Dic/2019 correspondiente a 19 operaciones mercantiles con los comitentes vendedores con plazo de ejecución hasta el 31/Mayo/2020, seguido se encontraron los Otrosí de modificación, prórrogas y/o adiciones en los que se encontró que el plazo fue prorrogado en dos (2) meses, es decir hasta el 31/Ago/2020 para los comisionistas de bolsa y hasta el 31/Julio/2020 para los comitentes vendedores,</p> <p>de acuerdo a las razones expuestas en el memorando I-2020-004351 del 06/may/2020, en el que el Director de Logística realiza la solicitud de modificación del contrato a la DIGECO con su respectiva justificación, la cual está centrada en las consecuencias de la pandemia, la significativa baja en la capacidad operativa de la Entidad, los proveedores y empresas colombianas y los posibles retrasos que podrían ocurrir a causa de la declaratoria de aislamiento preventivo obligatorio, lo que por ende conllevó al aplazamiento del proceso de selección.</p> <p>La DILOG aportó Ficha Técnica de Negociación, el Documento de Condiciones Especiales, los contratos de Comisión No. 162 y No. 163 resultado del proceso adelantado por mecanismo de Bolsa Mercantil de Colombia, suscrito el 15/Jul/2020 por la USPEC con los comisionistas de bolsa Comfinagro S.A y Miguel Quijano y CIA S.A respectivamente, con plazo inicial de ejecución hasta el 31/Dic/2020 y además se suscribió el Anexo 1 el mismo 15/Jul/2020 correspondiente a 19 operaciones mercantiles con los comites vendedores con un plazo de ejecución entre el 04/Ago/2020 y el 04/Dic/2020 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado de acuerdo a lo señalado en la FTN.</p>



5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Un nuevo modelo de alimentación para el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario intramural implementado	Elaborar los Estudios Previos para la adquisición del servicio de alimentación e interventoría	% de Estudios Previos radicados a la DIGECO para la adquisición del servicio de alimentación e interventoría		Seguido se encontraron los Otrosí No. 1 de los contratos No. 162 y No. 163 de 2020, en los que se identifica una modificación del plazo de ejecución, el cual fue prorrogado hasta el 04/Mar/2021 por solicitud de la Dirección de Logística debido a la eventual ampliación económica y temporal en el suministro de la alimentación a la PPL según las razones expuestas en el memorando I-2020-009900 del 03/Nov/2020.  Por lo anterior expuesto, para la OCI no fue posible identificar con total claridad si los documentos corresponden a los aportados en la preparación del proceso precontractual para la prestación del servicio de alimentación. Proceso que se adelantó en el mes de Julio por mecanismo de Bolsa mercantil y no bajo Licitación Pública, en ese sentido, los soportes suministrados con el cumplimiento de la actividad propuesta, evidencian que los estudios previos requeridos para la prestación del servicio de alimentación y para una interventoría fueron proyectados inicialmente pero no radicados por motivos coyunturales como fue la declaración del estado de emergencia económica, social y sanitaria por COVID-19 y por la alta rotación del staff directivo en esa dependencia y en la Entidad. Se identificó que se adelantó el respectivo proceso para garantizar la continuidad en el suministro de la alimentación a la PPL pero los memorandos de radicación de la documentación a la DIGECO no fueron aportados, situación que no permite validar el cumplimiento de la actividad, de igual forma los estudios previos para la contratación de la interventoría no fueron aportados y ningún tipo de soportes que hayan evidenciado el avance de ésta contratación.
		Realizar el proceso contractual para la adquisición del servicio de alimentación e interventoría	% de procesos contractuales (1 para la adquisición del servicio de alimentación y 1 para su interventoría) ----- % de Contratos suscritos (1 para la adquisición del servicio de alimentación y 1 para su interventoría)		Teniendo en cuenta que ésta actividad corresponde a la Dirección de Gestión Contractual, la misma no será calificada dentro de la presente evaluación a la Dirección de Logística
		Realizar seguimiento a la prestación del servicio de alimentación y a la interventoría	<b>Junio:</b> informe de seguimiento a la prestación del servicio de alimentación ----- <b>Septiembre:</b> % informes de seguimiento a la prestación del servicio de alimentación ----- <b>Diciembre:</b> % informes de seguimiento a la prestación del servicio de alimentación		De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno e información compartida por la Oficina Asesora de Planeación, se encontraron los archivos correspondientes a los informes de supervisión y seguimiento a los contratos de comisión No. 296 ((grupos del 1 al 10) y 297 de 2019 (grupos del 11 al 19), así: * <b>Informe de Enero y Febrero:</b> se relacionan los datos presupuestales de la adjudicación de cada grupo y la fecha de inicio de la operación entre el 09 al 11 de enero de 2020, en cuanto a las visitas técnicas de supervisión se evidencian diez (10) informes detallados con los respectivos registros fotográficos, observaciones y hallazgos para los ERON de COPED PEDREGAL, EPMSC BELLAVISTA, EPMSC PALMIRA, EPMSC CALI, EPMSC ACACIAS, EC MODELO - BOGOTÁ, COCUC CÚCUTA, EPMSC SAN ANDRÉS ISLAS, EC JUSTICIA Y PAZ BARRANQUILLA y EPMSC CARTAGENA. * <b>Informe de Marzo:</b> En éste documento se señala que como consecuencia de la pandemia COVID-19 y los Decreto 385, 417 y 457 de 2020 la USPEC ha decidido permitir que sus funcionarios y contratistas utilicen las herramientas de teletrabajo y trabajo remoto desde casa para que continúen cumpliendo con sus funciones y prestando sus servicios, aunque imposibilitando las visitas técnicas a los ranchos de los operadores, por tanto dicho informe se limita a describir las cantidades de raciones suministradas por ERON, CRM o EP de cada uno de los grupos y a señalar si tiene alguna observación frente a la prestación del servicio. * <b>Informes de Abril y Mayo:</b> Cada informe presenta la ejecución presupuestal de las operaciones mercantiles con la fecha de corte de cada mes de acuerdo al control de las raciones entregadas por grupo y los ERON que los integran comparando con la facturación y además se presenta un consolidado de novedades reportadas por Grupo y ERON frente al cumplimiento del suministro de la alimentación para la PPL. * <b>Informes de Junio y Julio:</b> Para éstos meses se informa que no se contó con el soporte técnico de la interventoría, ni se pudieron realizar visitas de supervisión directa al suministro de alimentación por las restricciones de acceso a los ERON causadas por la pandemia. El seguimiento al suministro de alimentación se llevó a cabo a través de actividades tales como revisión de los soportes allegados por el comitente vendedor de acuerdo al informe COSAL, revisión y aprobación a solicitudes de tercerización, respuesta a requerimientos entre otros. Dejan de detallar la ejecución presupuestal como lo venían haciendo en los meses anteriores.

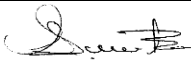
5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
2.1 Prestar el servicio de alimentación a la población privada de la libertad con criterios de calidad y eficiencia	Un nuevo modelo de alimentación para el funcionamiento del sistema penitenciario y carcelario intramural implementado	Realizar seguimiento a la prestación del servicio de alimentación y a la interventoría	<p><b>Junio:</b> informe de seguimiento a la prestación del servicio de alimentación</p> <p>-----</p> <p><b>Septiembre:</b> % informes de seguimiento a la prestación del servicio de alimentación</p> <p>-----</p> <p><b>Diciembre:</b> % informes de seguimiento a la prestación del servicio de alimentación</p>	100%	<p>* <u>Informe de Agosto:</u> El documento se centra en el inicio de la nueva operación del suministro de alimentación para la PPL de acuerdo a los contrato No. 162 y 163 de 2020, indicando su inició a partir del 4 de agosto, una vez llevado a cabo el proceso de puja por BMC y adjudicación. Se detalla la estructura de distribución de los establecimientos en 19 grupos de operación y se mantiene sin interventoría ni visitas técnicas de supervisión.</p> <p>* <u>Informe de Septiembre, Octubre y Noviembre:</u> Los documento guardan la misma estructura indicando que no cuentan con soporte técnico de interventoría, ni se están haciendo visitas de supervisión directa al suministro de alimentación por las restricciones de acceso a los ERON causadas por la pandemia. El seguimiento al suministro de alimentación se llevó a cabo a través de actividades de seguimiento tales como revisión de los soportes allegados por el comitente vendedor de acuerdo al informe COSAL, revisión y aprobación a solicitudes de tercerización, respuesta a requerimientos entre otros. No se presenta la ejecución presupuestal como lo venian haciendo en con la anterior operación mercantil.</p> <p>* <u>Informe de Diciembre:</u> De acuerdo a lo registrado por la OAPLA éste informe será entregado en el mes de enero de 2021 y validado en el plan de acción de la siguiente vigencia.</p> <p>Cada informe analizado recomienda requerir a los comitentes vendedores informando los hallazgos de las visitas y/o novedades, así como los planes de mejoramiento a realizar, con el fin de subsanarlas y de igual forma aplicar los descuentos a que haya lugar de acuerdo a la visita técnica por grupo.</p> <p>Con lo anterior expuesto, la OCI recomienda unificar la estructura de los informes de seguimiento a la prestación del servicio de alimentación con los componentes financiero, técnico, administrativo y jurídico de la ejecución de los contratos. Si bien en la actividad del plan de acción se incluyó hacerle seguimiento al contrato de interventoría, en toda la vigencia 2020 la misma no fue contratado por lo que la supervisión y seguimiento se realizó mediante el equipo técnico de alimentación y el personal de planta de la DILOG y de la SUBAER que se encuentra en los establecimientos. Se presentaron 11 informes de supervisión a los <u>contratos para el suministro de alimentación por tanto se cumplió con el indicador, va que no quedó ligado al contrato de</u></p>
		Elaborar Informe de avance del nuevo modelo de alimentación	<p><b>Septiembre:</b> Informe de avance en la elaboración del nuevo modelo de alimentación con corte a la fecha</p> <p>-----</p> <p><b>Diciembre:</b> Informe de avance en la elaboración del nuevo modelo de alimentación con corte a la fecha</p>	70%	<p>De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno e información compartida por la Oficina Asesora de Planeación, no fue posible constatar el Informe de avance en la elaboración del nuevo modelo de alimentación contemplado para el mes de septiembre de acuerdo a la fecha plasmada en el indicador, el cual debería contener el diagnóstico y descripción de la normatividad y el listado de los estándares mínimos constitucionalmente asegurables del ECI de la Corte Constitucional, de otra parte, respecto al avance del último trimestre se encontró documento con fecha octubre de 2020, en el que se describen los cambios realizados e incorporados item por item en la Ficha Tecnica de Negociación y el Documento de Condiciones Especiales del proceso 2020 frente al anterior, no se logra identificar el avance real, de acuerdo al comenario del indicador éste documento, el cual debería haber incluido adicionalmente al corte anterior, los resultados de la implementación del sistema de información.</p> <p>El documento aportado por la DILOG como "nuevo modelo de alimentación" si bien acoge los novedades y requerimientos allegados por las partes interesadas (entes de control, el INPEC, BMC, operadores, Interventoría entre otros), dando como resultado un proceso mejor estructurado, acoplado a nuevos requerimientos y necesidades de actualización por parte de la Entidad, el mismo no contempla los componentes inicialmente señalados en el plan de acción, se recomienda establecer con mayor claridad los componentes del modelo para evidenciar el alcance real del mismo, así como establecer mecanismos para su validación, ya que le mismo carece de las respectivas etapas de elaboración, revisión y aprobación de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de control de documentos del Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI.</p> <p>Se evidenció un avance en el desarrollo del documento, sin embargo, debido a las observaciones señaladas, se califica en 70%</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
2.2 Implementar un nuevo Modelo de Atención Integral en Salud a las personas privadas de la libertad	Un modelo de atención integral en salud para la población privada de la libertad implementado en el 100% de los establecimientos	Elaborar los Estudios Previos para la administración Fiduciaria del Fondo Nacional de Salud y la auditoría médica integral	% de memorandos radicado a DIGECO con Estudios Previos del administrador Fiduciario y la auditoría médica integral	60%	<p>Respecto a ésta actividad, es importante considerar que el tiempo programado para dar cumplimiento a la actividad en el plan de acción era el primer trimestre de 2020, con un resultado esperado de dos (2) memorandos radicados en la DIGECO con Estudios Previos para la contratación de la Entidad de Administración Fiduciaria de los recursos del FNS para la PPL, así como la contratación de la auditoría médica integral, no obstante, al realizar el análisis de los soportes aportados por la Dirección de Logística se evidenció que los mismos obedecen es a una prórroga y/o adición del contrato vigente para garantizar la prestación del servicio de salud a la PPL, no se encontraron soportes relacionados con la contratación de la auditoría médica integral.</p> <p>De igual forma, se encontraron los memorandos dirigidos a la Oficina Asesora de Planeación como parte del avance del plan de acción del I y II trimestre, en el memorando I-2020-003936 del 15/abr/2020 suscrito por la Directora de Logística Lizzett Cervantes Martelo se informa que los estudios previos se encuentran elaborados y que se estarían entregando en la DIGECO el 30 de abril de la vigencia para dar inicio al respectivo proceso de contratación, en el otro memorando I-2020-006710 del 13/jul/2020 suscrito por el Director de Logística (e) Rafael Ignacio Restrepo se informa que debido a la contingencia por COVID-19 el contrato para la Administración Fiduciaria de los recursos del Fondo Nacional de Salud para la PPL fue adicionado hasta el 31 de agosto de 2020, razón por la cual los estudios previos no pueden ser entregados como soporte debido a temas de confidencialidad.</p> <p>De acuerdo al seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno e información compartida por la Oficina Asesora de Planeación, se encontró que para el III trimestre se genera el Otrosí 7 de adición y/o prórroga hasta el 31 de octubre, del cual no se aportan soportes, posteriormente para el IV trimestre se encuentra el memorando I-2020-010325 del 11/Dic/2020, mediante el cual la Directora de Logística Andrea del Pilar Gil adjunta la solicitud de modificación del contrato de fiducia mercantil No 145 de 2019 a la DIGECO, con Otrosí 9 el cual contempla la adición y/o prórroga por tres (3) meses y quince (15) días apartir del 16/Dic/2020 justificada en la necesidad de amparar la continuidad del servicio de salud para la PPL, bajo el entendido del aumento del número de contagios por COVID 19 en los establecimientos de reclusión de orden nacional "ERON", los decretos 440 y 537 de 2020 por medio de los cuales se adoptan medidas para que las Entidades del Estado en el marco del estado de emergencia puedan adicionar sin limitación los valores de los contratos vigentes que contribuyan a atender la pandemia. Se validó el Otrosí No. 9 encontrando en la descripción de las consideraciones No. 13 a la 19, que la USPEC realizó la apertura del proceso de licitación pública No. USPEC LP-14-2020 el 24/sep/2020 a la luz del decreto 1082 de 2015, no obstante el mismo se declaró desierto mediante la Resolución No. 000515 del 6/oct/2020 porque no se presentaron ofertas.</p> <p>Por lo anterior expuesto, para la OCI no fue posible identificar con total claridad si los documentos corresponden a los aportados en la preparación del proceso precontractual para la administración fiduciaria y la auditoría médica integral. Los soportes suministrados con el cumplimiento de la actividad propuesta, evidencian que los estudios previos requeridos fueron proyectados inicialmente pero no radicados por motivos coyunturales como fue la declaración del estado de emergencia económica, social y sanitaria por COVID-19, la alta rotación del staff directivo en esa dependencia y decisiones Gerenciales. Se identificó que se adelantó el respectivo proceso para garantizar la continuidad en el servicio de salud para la PPL pero los memorandos de radicación de la documentación a la DIGECO no fueron aportados, situación que no permite validar el cumplimiento de la actividad, de igual forma los estudios previos para la contratación de la auditoría médica integral no fueron aportados y ningún tipo de soportes que hayan evidenciado el avance de ésta contratación.</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
2.2 Implementar un nuevo Modelo de Atención Integral en Salud a las personas privadas de la libertad	Un modelo de atención integral en salud para la población privada de la libertad implementado en el 100% de los establecimientos	Realizar seguimiento a los informes de gestión del Consorcio relacionados con la prestación del servicio de salud a la PPL intramural y los servicios contratados con la red externa	% de informes de seguimiento a la auditoría a la prestación del servicio de salud a la PPL	90%	<p>La Oficina de Control Interno realizó la verificación de la información reportada por la Dirección de Logística en la carpeta compartida, encontrando memorandos dirigidos al Gerente del Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019, en la supervisión del Contrato 145 de 2019, es decir el Director de Logística remite las observaciones realizadas a los informes de gestión mensual del Consorcio, donde se identifica la estructura de las mismas guarda el mismo contenido y organización de acuerdo a las obligaciones contractuales.</p> <p>En éste punto es importante resaltar que los memorandos de observaciones es el resultado de un trabajo colaborativo entre los profesionales de apoyo a la supervisión del contrato de fiducia mercantil, quienes de acuerdo a su perfil se distribuyen los temas según las obligaciones contractuales, es de comprender que por la complejidad de los informes y el volumen de información a analizar las observaciones de la USPEC se generen (2) dos meses posterior a la entrega del informe del Consorcio, en ese sentido, la OAPLA consignó en el seguimiento al plan de acción que para los meses de noviembre y diciembre se entregaría en el plan de acción del 2021, es ese sentido para el 2020 se tuvieron que generar diez (10) informes de supervisión, no obstante dentro de las evidencias faltó el correspondiente al mes de mayo de 2020.</p> <p>Por parte de la Oficina de Control Interno se recomienda el aporte de las respuestas dadas por el Consorcio a cada uno de los memorandos objeto de observación generados a los informes de gestión mensual, ésto con el fin de realizar la respectiva trazabilidad, validar la subsanación de cada punto y/o avance, de tal forma que se pueda dar cierre al ciclo de seguimiento y mejora continua, adicionalmente se recomienda mejorar los tiempos de entrega de dichas observaciones por parte de la USPEC.</p>
		Implementar un Software de Historia Clínica Electrónica en todos los ERON y Red Externa	<p>Junio: Oficio de instrucción a la Fiducia para la contratación del Software de Historia Clínica</p> <p>Septiembre: Informe de avance de implementación del Software de Historia Clínica</p> <p>Diciembre: % de informes de implementación del Software de Historia Clínica</p>	20%	<p>Ésta actividad la cual estaba planeada para desarrollar en el segundo semestre de la vigencia 2020 no se logró, no obstante dentro de los avances de éste punto se presenta evidencia de instrucción de la USPEC dada al Consorcio mediante Oficio E-2020-009182 del 08/Oct/2020 para la elaboración de estudio de mercado para la adquisición del sistema de información de historia clínica electrónica para la población privada de la libertad, de acuerdo a la Ficha Técnica aportada por el INPEC, adicionalmente se aportó evidencia de la invitación a cotizar publicada en la página web del consorcio en las condiciones requeridas y con un cronograma a desarrollar entre 9 al 17 de diciembre como fecha última para presentar cotizaciones. Se aportaron 4 avisos del Consorcio, los tres primeros relacionados con la cambios en el documento presentado y/o en el cronograma y el último correspondiente a la respuesta a las observaciones presentadas por las empresas interesadas en el estudio de mercado.</p> <p>La Oficina de Control Interno acoge el porcentaje de avance dejado por la OAPLA del 20% y también recomienda de retomar la iniciativa para la vigencia del 2021, dada la importancia de éste tema y mejora de la prestación del servicio de salud para la PPL, en especial en éstos tiempos de migración digital.</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
2.3 Implementar un nuevo Modelo de vigilancia Electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida	100% de las personas privadas de la libertad con medida de vigilancia electrónica con dispositivo instalado y en adecuado funcionamiento, acorde a la disponibilidad presupuestal	Realizar seguimiento a la interventoría del servicio de vigilancia electrónica	% de informes de seguimiento a la interventoría del servicio de vigilancia electrónica	90%	Frente a ésta actividad se identifica la existencia del contrato de interventoría No. 277 de 2019 suscrito con el Consorcio Intervigilancia, con fecha de inicio el 06/Dic/2019 y fecha de terminación 29 de febrero de 2021. Tal y como quedó plasmado en el plan de acción 2020, la Oficina de Control Interno procedió a realizar la validación de los soportes compartidos por la Oficina Asesora de Planeación, encontrando diferencias con los porcentajes de cumplimiento toda vez que se aceptaron informes del Contrato No. 275 de 2019 suscrito con UTVELECT que es el responsable de la prestación del SVE, en ese sentido y en coherencia con la actividad y el indicador no se aceptarán los informes diferentes a los de la interventoría. Así las cosas se encontró documento de supervisión trimestral al contrato 277 de fecha 06/Mar/2020 suscrito por la Directora de Logística Lissette Cervantes y el Supervisor de apoyo, donde se detallan actividades para los meses de diciembre de 2019, enero y febrero de 2020, otro informe de supervisión trimestral para el periodo comprendido entre el 06/enero/2020 al 06/abr/2020 de fecha 14/abr/2020, adicionalmente se aportaron los informes de la interventoría correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo de 2020, en adelante no se volvieron a encontrar informes de supervisión trimestral hasta el aportado en el IV trimestre con fecha del 18/dic/2020 y suscrito por la Directora de Logística Andrea del Pilar Gil, en el que se identifica un periodo analizado entre el 7/jul/2020 al 18/Dic/2020, es decir los meses de julio a noviembre de 2020 y 11 días correspondientes a la ejecución de diciembre. Para la OCI es claro que para el periodo comprendido entre el 7/abr/2020 al 6/jul/2020 no se aportó el respectivo documento de supervisión trimestral del contrato establecido bajo el código M4-S1-FO-04 versión 2, no obstante, se acepta evidencia de la relación de actividades ejecutadas por la interventoría desde la fecha del primer informe 07/abr/2020e hasta la fecha del último informe, entre las que se encuentran la participación en reuniones realizadas para el desarrollo operacional del proyecto Vigilancia Electrónica, participación en mesas logísticas realizadas para el desarrollo operacional del proyecto Vigilancia Electrónica (VE), además de otras acciones para garantizar el cumplimiento de lo establecido en el Contrato 275 del 2019, la Ficha Técnica del Producto y demás documentos pertinente. El porcentaje de calificación obedece a la falta de continuidad en la generación de los informes de seguimiento a la interventoría en los periodos establecidos.
	Un nuevo Modelo de vigilancia Electrónica efectivo para la Población Privada de la Libertad beneficiada con esta medida	Elaborar un documento que describa el modelo del servicio de vigilancia electrónica a la ppl	% de avance en la elaboración del documento que describe el modelo del servicio de vigilancia electrónica a la ppl	70%	La ejecución de ésta actividad se planteo para desarrollarse a partir del primer trimestre hasta finalizar la vigencia, no obstante, al validar los soportes compartidos por la Oficina Asesora de Planeación como parte del seguimiento al plan de acción 2020, se encontró que es hasta diciembre del 2020 fue generado. El documento aportado por la DILOG como "nuevo modelo del servicio de vigilancia electrónica" si bien contempla las novedades y requerimientos allegados por las partes interesadas como son las CERVI-INPEC, y la misma USPEC según lo descrito en su justificación, para la Oficina de Control Interno no son claras las diferencias frente a la Ficha Técnica de Producto, la cual hace parte integral del Contrato No. 275 de 2019 (último proceso de contratación del SVE) y se encuentra en ejecución desde diciembre de 2019 hasta febrero de 2021. Anado a lo anterior, se recomienda establecer los componentes del modelo para evidenciar el alcance real del mismo, así como acoger los mecanismos de validación de documentos contemplados en el procedimiento de control de documentos del Sistema Integrado de Gestión Institucional - SIGI, donde se pueda surtir las respectivas etapas de elaboración, revisión y aprobación. Se evidenció un avance en el desarrollo del documento, sin embargo, debido a las observaciones señaladas, se califica en 70%

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
2.4 Suministrar los bienes y servicios necesarios para la operación y sostenibilidad del sistema penitenciario y carcelario	100% de los bienes muebles e inmuebles, y servicios pertinentes, suministrados sin interrupción al sistema penitenciario y carcelario.	Establecer el plan de necesidades con el INPEC	Documento con plan de necesidades del INPEC entregado	100%	Para el cumplimiento de ésta actividad la Dirección de Logística aporta el plan de necesidades del INPEC para la vigencia fiscal 2020, en el que se visualizan las necesidades institucionales en materia de bienes y servicios, para ser canalizadas a través de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelario –USPEC-, y con ello, dar cumplimiento a la misión encomendada por la Constitución y la Ley. No obstante a lo anterior, no se identifica de forma clara si dicho plan de necesidades que fue construido en marzo de 2019 aplica también para la vigencia fiscal 2021, pues si bien en la vigencia 2020 la USPEC logró realizar contrataciones de suministro de bienes para el INPEC, se debería contemplar los ítems que ya se suplieron y sacarlos de dicho plan de necesidades y dejando así los que aún siguen pendientes. Se entiende que es un documento construido por el INPEC, de tal forma que se acoge el porcentaje de cumplimiento registrado en el Plan de Acción por la OAPLA.
		Entregar los estudios previos para la contratación de bienes del SPC	% Memorandos radicado a la DIGECO con los estudios previos de los procesos de contratación de necesidades del INPEC	100%	Frente a ésta actividad, se tomarán como base únicamente los memorandos por medio de los cuales fueron entregados los estudios previos a la DIGECO para dar inicio a los procesos de contratación de suministro de bienes, de acuerdo a las necesidades del INPEC, los cuales corresponden al memorando No. I-2020-004932 del 20 de mayo del 2020 para la adquisición de banderas con destino a las salas de audiencias virtuales, el No. I-2020-005955 del 23 de junio del 2020 para adquisición del soporte del licenciamiento del MCU de la central de videoconferencia del INPEC y el I-2020-004931 del 20 de mayo del 2020 que corresponden a los EP para la adquisición de radios de comunicación. Lo anterior obedece a lo contemplado en la descripción del indicador, toda vez que al validar los soportes compartidos por la Oficina Asesora de Planeación se encontraron ocho (8) contratos adelantados en la vigencia 2020 y catorce (14) ordenes de compra, ninguno de ellos con el respectivo soporte de radicación del memorando con los estudios previos. Se descargó el plan anual de adquisiciones publicado en Secop II, encontrando un total de 27 ítems relacionados con las funciones que adelanta la Subdirección de Suministro de Bienes, listado que sirve de base comparativa para conocer efectivamente cuales serían los procesos de contratación proyectados para el 2020. Se recomienda definir el total del estudios previos a radicar en el periodo con el fin de identificar el avance real y cumplimiento de la actividad.
		Realizar los procesos contractuales para la adquisición de bienes para el SPC	% de publicación de procesos contractuales para la contratación de bienes para el SPC + % de contratos suscritos para la contratación de bienes para el SPC	100%	Se validan los soportes compartidos por la Oficina Asesora de Planeación que corresponden a ocho (8) contratos adelantados en la vigencia 2020 y catorce (14) ordenes de compra. Se recomienda definir el total del estudios previos a radicar en el periodo con el fin de identificar el avance real y cumplimiento de la actividad. La Oficina de Control Interno no logró identificar con claridad la base de medición del indicador, por lo que se recomienda mejorar el indicador basados en el plan anual de adquisiciones.

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
		Realizar seguimiento postcontractual a la entrega de bienes para el SPC	Informe trimestral de seguimiento postcontractual a la entrega de bienes para el SPC entregado	90%	Se aportan los informes correspondientes a la dotación de los establecimientos de Girón e Ipiales en el marco de la entrega y recibo a satisfacción de las áreas contempladas en los contratos de obra 402 y 401 de 2014, así: Informes de supervisión trimestral de los contratos 309-2019 EQUIPOS DE SEGURIDAD, 312-2019 EQUIPOS DE LAVANDERIA y 314 – 2019 EQUIPOS COCINA Y PANADERIA correspondientes al periodo comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2020, y un informe del contrato 310-2019. TALLERES del periodo comprendido entre el 01 de octubre al 31 de diciembre de 2020, adicionalmente se aportó informe de visita al EPAMS Girón relacionado con el contrato 309 de fecha 27 de noviembre de 2020. Si bien la Dirección de Logística registra aclaración de que los informes de seguimiento postcontractual a la entrega de bienes generados mediante contratos suscritos en el 2020 se realizará a partir del 2021, se recomienda la base de contratos de 2019 sea aportada y realizar la comparación respectiva.
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>				<b>77,3%</b>	
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>				<b>7,73</b>	
<p><b>7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b> La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 y 40 de la Ley 909 de 2004, los Decretos 1227 de abril 21 de 2005, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece “Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...) (Artículo 8°, Numeral 4).</p> <p>Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:</p> <p>a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.</p> <p>b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;</p> <p>c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.</p> <p>Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.</p> <p>La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Oficina Asesora de Planeación teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2020. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por la OAPLA en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.</p> <p>En consideración a la normatividad aplicable a las funciones que desempeñen las oficinas de Control Interno, es preciso señalar que esta área carece de competencia para implementar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en la entidad, por lo que la evaluación se hace con base en el seguimiento realizado en la vigencia 2020.</p> <p>Calificación final para la Dirección de Logística es 7,73 sobre 10</p>					
<p><b>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b></p> <p>Se recomienda a la Oficina de Control fortalecer el rol de asesoría y acompañamiento a la administración, para fortalecer el Sistema de Control Interno institucional y formular un Plan de Auditoría en el primer trimestre de cada vigencia a fin de iniciar los ejercicios de auditoría a más tardar en marzo de cada año.</p> <p>Así mismo adelantar auditorías integrales a los procesos y/o las operaciones con mayor incidencia en el cumplimiento de la misionalidad y metas institucionales.</p>					
<b>9. FECHA: Enero 31 de 2021</b>					
<b>10. INFORME PRESENTADO POR: Oficina de Control Interno</b>			 <b>ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGUE</b> - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional - Oficina de Control Interno		

Formato en prueba de uso

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2020**

**1. ENTIDAD:**  
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios

**2. DEPENDENCIA A EVALUAR:**  
Direccion de Infraestructura

**3. PROCESOS**  
Gestión de la Infraestructura

**4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA**

Ampliar y conservar la infraestructura física penitenciaria y carcelaria con un enfoque humano, sostenible y orientado a la resocialización de la población privada de la libertad

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
1.1 Construir cupos en infraestructura modular atendiendo requisitos y condiciones de calidad	4.930 cupos en infraestructura modular con avance de proyecto del 100%	Sucrir el acta de inicio de los 4 contratos para los proyectos de Barranquilla, Santa Marta, Cartagena e Itagüí por 2040 cupos	% de actas suscritas (obra e interventoría)	100%	La oficina de control verificando el cumplimiento, evidencia que suscriben las ocho actas de inicio correspondiente a los proyectos de Barranquilla, Santa Marta, Cartagena e Itagüí. (obra e interventoría)
		Hacer seguimiento a la entrega y recibo a satisfacción de la fase de Preconstrucción para los proyectos de Barranquilla, Santa Marta, Cartagena e Itagüí por 2040 cupos	% De Documentos de cierre de la fase de preconstrucción aprobados por la interventoría y la USPEC	100%	La Dirección de Infraestructura informa que se finalizó la ejecución de las actividades correspondientes a la Fase 1 de Preconstrucción de los proyectos de EPMSC Barranquilla, EPMSC Cartagena, EPMSC Santa Marta y EPMSC Itagüí, de igual manera se adelantaron los documentos correspondiente al cambio de fase para dar inicio a la fase de 2 de Construcción. La Oficina de Control Interno verificando el cumplimiento de las acciones verifica que el área de infraestructura anexa informes de interventoría fase de preconstrucción.
		Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos de Barranquilla, Santa Marta, Cartagena e Itagüí por 2040 cupos	% del avance de la ejecución de la obra aprobado por la interventoría y la USPEC (por proyecto)	89%	La Dirección de Infraestructura informa que se inició la fase No.2 correspondiente a obra, la cual se encuentra en ejecución en cada uno de los proyectos de modulares. Los contratos presentan meta rezagada dado que la ejecución por tema de COVID no permitió dar cumplimiento con el cronograma programado. De igual manera solo hasta el mes de octubre se pudo firmar el acta de inicio de la fase 2.  La Oficina de Control Interno verificando el cumplimiento evidencia los proyectos cumplieron en su 100% la fase I preconstrucción, En la fase II Construcción se evidencia un avance por cada proyecto Barranquilla tiene un avance del 8,15% Santa Marta 2,83% Itagüí 2,04% Cartagena 2,51%,  En promedio representa un avance del 53,88% equivalente al 89 % del 60% programado para el 2020.
		Avance de obra para los proyectos en ejecución en Girón e Ipiales	% de Actas de terminación de la obra suscritas	100%	La Oficina de Control Interno verificando el cumplimiento evidencia que se realizó entrega física de las Obras de Girón (17 de Junio) e Ipiales (agosto 24), de acuerdo a los soportes allegados por DINFRA

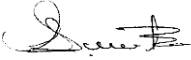


5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
1.2 Construir cupos en infraestructura rígida, atendiendo requisitos y condiciones de calidad	8.366 cupos en infraestructura rígida con avance de proyecto del 100%	Entrega y recibo a satisfacción de la dotación y puesta en marcha para los proyectos de Girón e Ipiales, por 1360 cupos,* La dotación es responsabilidad de Dirección Logística.	% de actas de recibido a satisfacción de dotación o de obra (2 Actas de recibo a satisfacción de la dotación de la obra y 2 actas de terminación de obra)	100%	La Oficina en Control Interno verificando el cumplimiento evidencia las actas de recibido de obra y acta de liquidación del contrato de obra, con respecto a la dotación esta actividad se encuentra en ejecución por parte de la Dirección de Logística
		Realizar entrega de 1360 cupos en infraestructura rígida al INPEC de los establecimientos de Girón e Ipiales	% de actas de entrega de proyecto	80%	La Oficina de Control interno verificando el cumplimiento evidencia que e realizo entrega física de las Obras de Girón (17 de Junio) e Ipiales (agosto 24), pero de acuerdo a la información suministrada por la DINFRA actualmente se encuentran realizando las actividades correspondientes a la dotación a cargo de la Dirección de Logística, por tanto no se tiene acta de recibido satisfacción por parte del INPEC, la cual solo se tramitará una vez quede toda la dotación del establecimiento. Se anexa actas de recibido sin firma dado que las originales son tamaño doble carta y esta pendiente poderlas sanear  Se evidencia que ya se encuentra las obras terminadas , estan pendientes de entrega al INPEC
		Apoyar la liquidación de los contratos de Girón e Ipiales, elaborada por la dirección de Infraestructura	% de Actas de liquidación aprobadas por parte de la Dirección de Gestión Contractual	100%	La Oficina de Control interno verificando el cumplimiento evidencia se realizo acta de entre y recibido a satisfacción de los contratos 401- 2014 y 402 de 2014, en los soportes allegados por DINFRA se evidencian las actas de liquidación .
		Sucrir el acta de inicio del ERON Renacimiento (Sabanas de San Ángel) por 1500 cupos	Acta de inicio suscrita	100%	Se suscribió acta de inicio correspondiente a la Obra del Nuevo establecimiento en Sabanas de San Ángel de fecha 20 de febrero de 2020
		Entrega y recibo a satisfacción de la fase de Preconstrucción para el ERON Fundación por 1500 cupos	% de Avance de la etapa de preconstrucción	100%	Finalizo etapa No. 1 correspondiente a la preconstrucción y se firma acta de cambio de fase para dar inicio al contrato de obra No 304 de 2019 que tiene por objeto "En virtud del contrato el contratista se obliga por sus propios medios con plena autonomía técnica y administrativa, a ejecutar por el sistema de precios unitarios fijos con fórmula de ajuste, a la construcción y equipamiento del establecimiento de reclusión del orden nacional - ERON de mediana seguridad etapa I, adecuado para la operación por parte del INPEC, en Sábanas de San Ángel, Departamento del Magdalena, para lo cual actualizará y complementará los estudios, diseños planos y especificaciones suministrados por la USPEC". , tal como se evidencia en los soportes allegados por DINFRA
		Solicitar a DNP y MinHacienda vigencias futuras para la contratación de las obras de los ERON en Riohacha y Silvia, por 2000 cupos	Documento de aprobación de vigencias futuras	100%	La Oficina de Control Interno verificando el cumplimiento evidencia que se realizo solicitud vigencias futuras, El 28 de septiembre se recibió oficio 2-2020-0488838 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con la autorización para comprometer vigencias futuras para la contratación de las obras de los ERON en Riohacha y Silvia.

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
		Entregar insumo para desarrollar el proceso precontractual de la contratación de las obras de los ERON en Riohacha y Silvia, por 2000 cupos a la Oficina Contractual	Memorando de solicitud de contratación de las obras radicado a la DIGECO	100%	La Oficina de Control Interno verificando el cumplimiento evidencia que se radico solicitud a la oficina de Gestión contractual con soportes y documentos para adelantar el procesos de selección para la contratación de la Construcción de los ERON de Riohacha y Silvia.
		Realizar el proceso contractual para contratar las obras de los Establecimientos en Riohacha y Silvia, por 2000 cupos y sus inventorías	% de Procesos de contratación de obra suscritos / 2 * 100	75%	Fue adjudicado el proceso para el nuevo ERON de Riohacha, se adjunta Acta de adjudicación. El proceso para la contratación de Silvia salió desierto dado que los proponentes no cumplían con las especificaciones financieras solicitadas
		Succribir el acta de inicio de los 2 contratos de obra para los nuevos Establecimientos en Riohacha y Silvia, por 2000 cupos y sus inventorías	% de actas de inicio suscritas	0%	la Dirección de Infraestructura informa que esta actividad no fue ejecutada dado que el proceso de interventoría no fue contratada en la vigencia 2020
		Suscribir el acta de inicio de los 3 contratos de consultoria para los nuevos proyectos en Buenaventura, Popayan y Barrancabermeja, por 2900 cupos y sus inventorías	% de actas de inicio suscritas	100%	La Oficina de Control Interno verificando el cumplimiento evidencia que se suscriben las 6 actas de inicio correspondiente a los contratos de consultoría para los nuevos proyectos en Buenaventura, Popayán y Barrancabermeja (consultoría e interventoría). Las actas de encuentran debidamente firmadas.
		Avance en la elaboración de los estudios y diseños para los proyectos en Buenaventura, Popayan y Barrancabermeja, por 2900 cupos	% de avance en ejecución aprobado por la interventoria	36.8%	Se desarrollaron actividades correspondientes a las diferentes etapas del proceso de estudios y diseños  La Dirección de Infraestructura adjunta soporte del avance de proyectos en Barrancabermeja del 29,01%, en Buenaventura 38,5% y Popayán 42,09%, lo que en promedio deja un avance del 36,8%.

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
1.3 Diseñar cupos de infraestructura rígida atendiendo requisitos y condiciones de calidad	12.400 cupos en infraestructura rígida con avance en diseño del 100%	Realizar entrega de los estudios y diseños de 2900 cupos en infraestructura rígida de los contratos de consultorias de Buenaventura, Popayan y Barrancabermeja, por 2900 cupos	% de actas de terminación suscritas No. de actas de terminación suscritas / 3	0%	La Dirección de Infraestructura informa que se presenta meta rezagada, ocasionado por la suspensión de los contratos en el primer semestre de 2020 (covid), se presentan prorrogas y se tiene previsto entregas primer semestre de 2021.
		Solicitar a DNP y MinHacienda vigencias futuras para la contratación de estudios y diseños para los nuevos ERON en Barranquilla y Cali, por 9500 cupos	Documento aprobado de vigencias futuras	100%	Se realizo solicitud vigencias futuras, El 28 de septiembre se recibió oficio 2-2020-0488838 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con la autorización para comprometer vigencias futuras para la contratación de las obras de los ERON en Riohacha y Silvia.
		Entregar insumo para desarrollar el proceso precontractual de consultoría de estudios y diseños para los nuevos ERON en Barranquilla y Cali por 9500 cupos a la Oficina Contractual con sus interventorías	% de memorandos de solicitud de contratación de la consultoria radicados	100%	La Oficina de Control Interno verificando el cumplimiento evidencia que se radico solicitud de contratación a la oficina de Gestión contractual para los proyectos de estudios y diseños para el establecimiento de Villa hermosa Cali. Para el nuevo ERON de Candelaria de firma convenio derivado No. 2.
		Realizar el proceso contractual de consultoría de estudios y diseños para los nuevos ERON en Barranquilla y Cali por 9500 cupos	% de Procesos de contratación de obra	100%	La Oficina de Control Interno verificando el cumplimiento evidencia que se adjudicado el proceso para la consultoría de estudios y diseños y su correspondiente interventoría para el establecimiento de Villa hermosa Cali, mediante Resolución No 00612 de 03 de diciembre 2020.
		Sucribir el acta de inicio de los 2 contratos de consultoria para los nuevos proyectos en los nuevos ERON en Barranquilla y Cali por 9500 cupos	% de actas suscritas	0%	La Dirección de Infraestructura informa que esta actividad no fue ejecutada , se programa firma para primer trimestre de 2021

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
1.4 Intervenir establecimientos carcelarios del orden nacional a través de adecuaciones y mantenimiento	100% de las intervenciones de conservación atendidas	Elaborar el documento de registro de necesidades de intervenciones de conservación	Documento de registro de necesidades de intervención de conservación elaborado	100%	La Oficina de Control Interno verificando el cumplimiento evidencia las actas de las sesiones 20, 21 y 24 de febrero con la relación de las necesidades priorizadas para la vigencia 2020 en los ERON cuyo origen es el INPEC.
		Elaborar cronograma de intervenciones de conservación	Cronograma de intervenciones de conservación elaborado	100%	La Oficina de Control Interno verificando el cumplimiento evidencia que área de construcción y conservación entrega cronograma de las etapas precontractual, ejecución, cierre y liquidación.
		Suscribir los contratos necesarios atender las intervenciones de conservación de los ERON	% de contratos necesarios para atender las intervenciones de conservación suscritos (obra e interventoría)	82%	La DINFRA allega como soporte 9 contratos suscritos para las intervenciones de conservación correspondiente al 82% de los 11 contratos programados para la vigencia 2020  Se recomienda realizar un cronograma de contratación para la vigencia 2021, con la finalidad de conocer la cobertura de obras de mantenimiento que tienen estos contratos.
		Realizar seguimiento a la ejecución de los contratos vigentes	% de intervenciones de conservación atendidas  (Se reportará en Informe de avance de las intervenciones de conservación)	100%	la Oficina de Control verificando el cumplimiento evidencia los reportes semanales de seguimiento a la ejecución de los 9 de contratos suscritos para las intervenciones de conservación vigencia 2020. A corte de diciembre 30 de acuerdo a la consolidación de la información suministrada por el contratista e interventoría y avalada por el supervisor de cada contrato por parte de la USPEC, presenta un rezago del 6% de la meta estipulada y un avance del 64% acumulado.
1.5 Diagnosticar la infraestructura física existente de los establecimientos penitenciarios y carcelarios y elaborar	100% de componentes del Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria elaborados	Gestionar el proceso contractual de consultoría por parte de Enterritorio del Plan Maestro	Contrato de consultoría suscrito	100%	Mediante proceso CME 019-2019 ENTERRITORIO selecciono al contratista y suscribió los contratos que permitirán desarrollar el proyecto de Plan Maestro de Infraestructura Penitenciaria y Carcelaria (Contrato Diagnostico 2200603)
		Sucibir el acta de inicio del Plan Maestro	Acta de inicio suscrita	100%	La Dirección de Infraestructura informa que se suscribe acta de inicio correspondiente, la cual se evidencia en los soportes allegados por DINFRA
		Adelantar la primera etapa del Plan Maestro equivalente al 40% del Plan	% de avance en ejecución aprobado por la interventoría	40%	La Oficina de Control Interno verificando el cumplimiento evidencia el informe de una prueba piloto correspondientes a la primera etapa del diagnostico del Plan Maestro cuyo objetivo consistió evaluar cada uno de los 109 indicadores propuestos por el Comité Interdisciplinario, para verificar su viabilidad y pertinencia en terreno con el fin de identificar vacíos, ajustes y ejecutar la implementación de acciones que permitan eliminar los obstáculos para realizar un futuro análisis de la información recopilada y la entrega final de la línea base. Es decir, la prueba no tenía como finalidad el análisis del dato y su entrega final expresada en porcentaje y/o en términos binarios.

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
la futura requerida	y aprobados	Elaborar el Plan para la identificación de la línea base del SPC según lo acordado con la Corte Constitucional en el marco de la Sentencia T-762-2015	Plan de implementación de Línea Base entregado	40%	La Oficina de Control Interno verificando el cumplimiento evidencia el informe de una prueba piloto correspondientes a la primera etapa del diagnostico del Plan Maestro cuyo objetivo consistió evaluar cada uno de los 109 indicadores propuestos por el Comité Interdisciplinario, para verificar su viabilidad y pertinencia en terreno con el fin de identificar vacíos, ajustes y ejecutar la implementación de acciones que permitan eliminar los obstáculos para realizar un futuro análisis de la información recopilada y la entrega final de la línea base. Es decir, la prueba no tenía como finalidad el análisis del dato y su entrega final expresada en porcentaje y/o en términos binarios
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>				<b>81,7%</b>	
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>				<b>8,17</b>	
<b>7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b>					
<p><b>CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN</b></p> <p>Se ejecutaron las acciones planteadas en un 81,7 % de compromisos planeados , algunas de las actividades programadas no se ejecutaron :</p> <p>-La entrega del los establecimientos GIRON e IPIALES al INPEC , Oficina de Control interno verificando el cumplimiento evidencia que e realizo entrega fisica de las Obras de Girón (17 de Junio) e Ipiales (agosto 24), pero de acuerdo a la información suministrada por la DINFRA actualmente se encuentran realizando las actividades correspondientes a la dotación a cargo de la Dirección de Logística, por tanto no se tiene acta de recibido satisfacción por parte del INPEC, la cual solo se tramitará una vez quede toda la dotación del establecimiento. Si bien es cierto falta el acta de entrega al INPEC , se evidencian actas de liquidacion de llos cintartos de obra, de acuerdo a lo anterior se deja un 80% de cumplimiento teniendo en cuenta que estaria pendiente la entrega de la obra al INPEC, para su puesta en marcha.</p>					
<b>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>					
<p>Darle continuidad y terminacion las metas programadas en la vigencia 2020</p> <p>Realizar análisis de la pertinencia de los indicadores y utilizarlos como una herramienta de insumo en la generación de información</p> <p>Analizar y reformular si es necesario, los indicadores , a fin que sirva como insumo para la toma de decisiones de gestión .</p>					
<b>9. FECHA: Enero 31 de 2021</b>					
<b>10. INFORME PRESENTADO POR: Oficina de Control Interno</b>			 <b>ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGUE</b> - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional - Oficina de Control Interno		

Formato en prueba de uso

**EVALUACION DE GESTION POR DEPENDENCIAS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2020**

<b>1. ENTIDAD:</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- SUB-ADMINISTRATIVA
--	---

**3. PROCESO**  
**Gestión Administrativa y Financiera Subprocesos: Gestión del Talento Humano, Gestión Documental**

**4. OBJETIVOS ESTRATEGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA**  
Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de la entidad  
Gestionar la información y el conocimiento para la toma de decisiones y la rendición cuentas con calidad, oportunidad y seguridad

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Estructurar y publicar el Plan Estratégico de Talento Humano	Plan Estratégico de Recursos Humanos elaborado, aprobado y publicado	100%	<p><b>Resultado Esperado: Plan Estratégico de Recursos Humanos elaborado, aprobado y publicado</b></p> <p>Reporte Avance según Seguimiento a Plan de Acción Vigencia 2020 Segun de plan de acción para la vigencia 2020 se programaron las sigientes metas -Trimestre I 100% Primer Trimestre: Según reporte de Plan de Acción Instutucional "El Plan Estratégico de Talento Humano fue aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Mediante actas de reunión N° 134 del 238 de enero., se encuentra publicado en la página web en el link: <a href="https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/5.-Plan-Estrategico-de-TH.pdf">https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/5.-Plan-Estrategico-de-TH.pdf</a>. En validación realizada por la oficina de control interno se evidencia que el El Plan Estratégico de Talento Humano se encuentra publicado en la Pagina WEB de la entidad. Versión 1.0 Enero 28 de 2020 el cual incluye los siguientes planes: 1. Plan de Vacantes 2. Plan de Previsión de Recursos Humanos 3. Plan de Bienestar Social e Incentivos 4. Plan Institucional de capacitación – PIC 5. Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo La calificación se sustenta en la elaboración aprobación y publicación del Plan Estrategico de Talento Humano.</p>
		Implementar el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia	% de capacitaciones realizadas		<p><b>Resultado Esperado: Plan Institucional de capacitacion Implementado:</b></p> <p>Segun el plan de acción para la vigencia 2020 se programaron las sigientes metas -I-Trimestre 0% II-trimestre 33% III trimestre 20% IV trimestre 47% Mediante documento anexo se pudo validar el Plan Institucional de Talento humano, Vesrión 1,0 de fecha enero 31 de 2020. Informe de seguimiento a la implementación del Plan Institucional de capacitación con el 100% de avance de las capacitaciones en el marco de los 3 ejes temáticos: *Gobernaza para la paz *Creación del Valor Público *Gestión del Conocimiento De acuerdo a los soprtes enviados en el primer trimestre, no se visualiza documentación referente a los tres ejes temáticos como: Gobernaza para la paz, Creación del Valor Público y Gestión del Conocimiento. Resultado para el Trimestre 1: 0%</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Implementar el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia	% de capacitaciones realizadas	83%	<p>Para el Trimestre 2 se pudo evidenciar que de acuerdo a los soportes, se realizaron 4 jornadas de capacitación a saber: Estatuto Anticorrupción, Servicio al Cliente y Reinducción relacionada con el Decreto 806 de 2020, las cuales habían sido programadas para este trimestre. Resultado para el Trimestre 2: 33%</p> <p>Para el Trimestre 3 se Planearon 5 capacitaciones a saber: Excel Avanzado, Generalidades de la Gestión Documental, Reinducción Institucional General, Ley 1474 Estatuto Anticorrupción y Curso Básico de Atención al ciudadano, de las cuales se pudo evidenciar que se inscribieron 4 funcionarios al curso de Atención al Ciudadano, para el curso de Excel se pudo evidenciar que hubo una participación de 146 funcionarios en las dos jornadas; para el resto de las capacitaciones no hubo ninguna participación de los funcionarios. Por consiguiente el porcentaje de evaluación para el Trimestre 3 es: 8%</p> <p>Para el Trimestre 4 de acuerdo al reporte de actividades 2020, se pudo evidenciar que se programaron un total de 35 actividades, de las cuales se llevaron a cabo 29. Por consiguiente el porcentaje de evaluación para el Trimestre 3 es: 42%</p> <p>Por lo anterior podemos concluir que el porcentaje total para el año 2020 es de: 83%</p>
		Implementar el Plan de Incentivos Institucionales (bienestar) de la vigencia	% de Avance en la ejecución del Plan de Bienestar e incentivos	84%	<p><b>Resultado Esperado: 100 % de Avance en la ejecución del Plan de Bienestar e incentivos</b></p> <p>Segun el plan de acción para la vigencia 2020 se programaron las siguientes metas -I-Trimestre 0% II-trimestre 33% III trimestre 20% IV trimestre 47%</p> <p>Trimestre 2: Conforme a la evidencia reportada por el área, se realizaron actividades como: día de la madre, día del niño, día de la mujer, día del padre, día de la secretaria y día del servidor público; de igual forma la adquisición de elementos deportivos no se realizará dado que con motivo de la emergencia sanitaria por el COVID19, durante el 2020 USPEC no realizará eventos sociales ni deportivos. Resultado para el Trimestre 2: 33%</p> <p>Para el Trimestre 3 y de acuerdo a lo estipulado en el Plan de Bienestar Institucional, de fecha 08-10-2020, se programaron un total de 9 actividades a saber: Concurso himno y bandera, Concurso si te cuidas me cuidas, Taller Master Chef, Taller liderazgo y coach, Zumba en Familia, Charla de subsidio de vivienda, Día del amor y la amistad, Actividad familia y Semana de la salud, de las cuales solo se desarrollaron 5 conforme a los soportes presentados por el área. Por consiguiente para el Trimestre 3 el porcentaje de avance es del: 11%</p> <p>Para el Trimestre 4 y conforme a lo estipulado en el Informe Plan de Bienestar, de todas las actividades programadas hubo algunas que no se pudieron llevar a cabo por efecto de la pandemia declarada por las autoridades Distritales y el gobierno nacional, lo cual indica que el porcentaje finalmente acumulado para las actividades de bienestar e incentivos es del: 40%, por cuanto si bien es cierto que se evidencia las invitaciones a las actividades virtuales, no hay soporte de participación virtual de funcionarios.</p> <p>Por lo anterior podemos concluir que el porcentaje total para el año 2020 es de: 84%</p>
		Implementar el Plan Anual de Vacantes de la vigencia	% de actualizaciones al Documento de vacantes		<p><b>Resultado Esperado:</b> Plan anual de vacantes elaborado, aprobado y publicado.</p> <p>Actualización de Documento de vacantes financiadas.</p> <p>Según el plan de acción para la vigencia 2020 se programaron las siguientes metas - II-trimestre 33% III trimestre 33% IV trimestre 34%</p> <p>Actividad No. 1 01-ene-20 31-ene-20 Plan anual de vacantes elaborado, aprobado y publicado. Actualización de vacantes financiadas</p> <p>Actividad No. 2 01-abr-20 30-jun-20 Actualización de vacantes financiadas</p> <p>Actividad No. 3 01-jul-20 30-sep-20 Actualización de vacantes financiadas</p> <p>Actividad No. 4. 01-oct-20 31-dic-20 Actualización de vacantes financiadas</p> <p>Indicador Número de novedades actualizadas en el Plan de Vacantes / Número de novedades registradas en el período (Formula del calculo: Número de actualizaciones trimestrales entregadas/ 3 * 100)</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Implementar el Plan Anual de Vacantes de la vigencia	% de actualizaciones al Documento de vacantes	100%	<p>En validación realizada por la oficina de control interno se evidencia que el Plan Anual de vacantes que se encuentra publicado en el siguiente enlace <a href="https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/Plan-Anual-de-Vacantes-1.pdf">https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/Plan-Anual-de-Vacantes-1.pdf</a> corresponde a la versión 1 de enero 28 de 2020</p> <p>Mediante actas de reunión de Comité de Gestión y Desempeño N° 134 del 23 de enero del 2020, se aprobó el Plan Anual de Vacantes, el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad desde el 30 de enero del 2020,</p> <p>Segun el Plan Anual de vacantes los cargos vacantes a proveer durante la vigencia de 2020 es de 13 dentro de los cuales no se encuentra el cargo del jefe de la Oficina de Control Interno y el seguimiento se realizara trimestralmente, teniendo en cuenta las novedades y/o generación o no de las vacantes.</p> <p>Trimestre II: Se encuentra publicado el informe correspondiente al segundo trimestre en el cual se actualizan las vacantes a proveer durante la vigencia y se reportan 9 vacantes, en la cual se incluye el cargo del jefe de la Oficina de Control Interno, se actualizan las vacantes mensualmente desde el mes de enero 2020 hasta junio de 2020 y se establece que el reporte incluye datos de vacantes financiadas y no financiadas, observando que no se encuentran detalladas cada una. El total de vacantes actualizado por mes reportado es el siguiente: Enero 171, Febrero 171, Marzo 175, Abril 174, Mayo 175 y Junio 174,</p> <p>Trimestre III: Se adjunta el informe correspondiente al tercer trimestre en el cual se reportan 9 vacantes, se actualizan las vacantes mensualmente desde el mes de julio del 2020 hasta septiembre de 2020 y se establece que el reporte incluye datos de vacantes financiadas y no financiadas, observando que no se encuentran detalladas cada una. El total de vacantes actualizado por mes reportado es el siguiente: julio 176, Agosto 176 y Septiembre 175.</p> <p>Trimestre IV: Se adjunta el informe correspondiente al cuarto trimestre en el cual se reportan 9 vacantes, se actualizan las vacantes mensualmente desde el mes de octubre del 2020 hasta diciembre de 2020 y se establece que el reporte incluye datos de vacantes financiadas y no financiadas, observando que no se encuentran detalladas cada una. El total de vacantes actualizado por mes reportado es el siguiente: octubre 176, Noviembre 175 y Diciembre 178.</p> <p>Conclusión: De acuerdo con la meta de entrega de tres informes de actualización de vacantes durante la vigencia, de acuerdo a las metas establecidas en el plan de Acción. según el indicador se evidencia cumplimiento del 100% sustentado en actualización de vacantes mensual desde enero a diciembre del 2020</p> <p>Recomendación: En el informe de actualización de vacantes se recomienda detallar cuales corresponde a financiadas y no financiadas teniendo en cuenta que la actividad reportada en el Plan anual de vacantes hace referencia a la actualización de vacantes financiadas.</p> <p>Se comparte la recomendación de la OAPLA en relación con que el resumen cualitativo y ejecutivo expongan de manera clara las acciones realizadas en cada periodo.</p>
		Implementar el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la vigencia	% de vacantes financiadas provistas		<p>Resultado Esperado: Plan de Previsión de Recursos Humanos de la vigencia implementado 100 % de vacantes provistas financiadas que cuentan con condiciones de bioseguridad para su aprovisionamiento</p> <p>Segun de plan de acción V.2 actualizado para la vigencia 2020 y aprobado por la Alta Dirección se programaron las siguientes metas - II-trimestre 33% III trimestre 33% IV trimestre 34%</p> <p>Plan de Previsión de Recursos Humanos el plan de intervención reporta las siguientes actividades: Actividad No. 1 01-ene-20 31-ene-20 Plan anual de vacantes elaborado, aprobado y publicado. Actualización de vacantes financiadas</p>



5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Implementar el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la vigencia	% de vacantes financiadas provistas	80%	<p>Actividad No. 2 01-abr-20 30-jun-20 Actualización de vacantes financiadas  Actividad No. 3 01-jul-20 30-sep-20 Actualización de vacantes financiadas  Actividad No.4. 01-oct-20 31-dic-20 Actualización de vacantes financiadas</p> <p>Seguimiento: 1, Elaborar el Plan Anual de Vacantes indicador :Plan Anual de Vacantes aprobado y publicado  2 Actualizar el Plan Anual de Vacantes y determinar su forma de provisión para realizar la vinculación Indicador:Número de vacantes generadas / número de vacantes provistas que cuenten con elementos debioseguridad asignados.*100</p> <p>En validación realizada por la oficina de control interno se evidencia que el Plan de previsión de recursos Humanos que se encuentra publicado en el siguiente enlace:  <a href="https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/Plan-Anual-de-Prevision-de-RH-version-2.pdf">https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/Plan-Anual-de-Prevision-de-RH-version-2.pdf</a> corresponde a la version 1 de enero 28 de 2020 que fue aprobada por la alta dirección Mediante actas de reunión de Comité de Gestión y Desempeño N° 134 de 28 de enero del 2020, se aprobó el Plan de previsión de Recursos Humanos. el cual se encuentra publicado en la página web de la Entidad desde el 30 de enero del 2020</p> <p>Según el Plan de previsión de recursos Humanos el objetivo es Proveer el 100% de las vacantes financiadas, Proveer el 100% de los cargos de Libre Nombramiento y Remoción de Nivel Directivo y Asesor y Dar cumplimiento a las directrices de la CNSC en materia de provisión de empleos por concurso de ascenso.  El seguimiento se realizara trimestralmente,, teniendo en cuenta las novedades y/o generación o no de las vacantes, para la provisión de la mismas.</p> <p>Trimestre II:Se enuentra publicado el primer informe correspondiente al segundo trimestre en el cual se reportan nueve (9) cargos vacantes a proveer segun la actualización del plan Anual de vacantes mas 3 generadas por renuncia para un total de 12 vacantes de las cuales se han vinculados cuatro (4) una (1) mediante nombramiento y tres (3) mediante encargo correspondientes a dos(2) de las vacantes a proveer en la vigencia y dos(2) por renuncia. quedando pendiente un total de 8 vacantes por proveer a corte del 2 trimestre de la vigencia 2020. cumplimiento del 33%</p> <p>Trimestre III: Se evidencia el segundo informe correspondiente al tercer trimestre en el cual se reportan nueve (9) cargos vacantes a proveer segun la actualización del plan Anual de vacantes mas 4 generadas por renuncia para un total de 12 vacantes de las cuales se han vinculados nueve (9). correspondientes a cinco(5) de las vacantes a proveer en la vigencia y cuatro(4) por renuncia. quedando pendiente un total de 3 vacantes por proveer a corte del tercer trimestre de la vigencia 2020. Cumplimiento del 33%</p> <p>Trimestre IV: Se evidencia el tercer informe correspondiente al cuarto trimestre en el cual se reportan nueve (9) cargos vacantes a proveer segun la actualización del plan Anual de vacantes mas 10 generadas por renuncia para un total de 19 vacantes de las cuales se han vinculados once (11). nueve (9) mediante nombramiento y dos (2) mediante encargo correspondientes a nueve(9) de las vacantes a proveer en la vigencia y dos(2) por renuncia. quedando pendiente un total de 8 vacantes por proveer a corte del 4 trimestre de la vigencia 2020. Cumplimiento del 14%</p> <p>Conclusión : Del total de las vacantes a proveer durante la vigencia se encuentran pendientes por proveer un total de 19 vacantes al cierre de la vigencia. Es pertinente aclarar que la actual emergencia por COVID-19 ha influido para poder realizar los nombramientos que se encontraban proyectados inicialmente.</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
3.1 Fortalecer las capacidades, competencias, habilidades, conocimientos y el bienestar integral del Talento Humano al servicio de la USPEC	100% en el cumplimiento del Plan Estratégico de Talento Humano en la vigencia	Implementar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia	% de avance en el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutado	69%	<p><b>Resultado Esperado: Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia implementado al 100%</b> Según el plan de acción para la vigencia 2020 se programaron las siguientes metas - I-Trimestre 0% II-trimestre 33% III trimestre 33% IV trimestre 34%</p> <p><b>II Trimestre:</b> El área evidencia la actualización de 13 procedimientos y la realización de 5 capacitaciones, de acuerdo al Plan de Trabajo 2020. Si bien, el plan de trabajo muestra un reporte de actividades no completadas, el área autoevalúa el avance en el 33% programado. Se sugiere, gestionar a la mayor brevedad la publicación del plan actualizado, así como realizar el informe de seguimiento en el formato e instrumentos dispuestos por la OAPLA. De acuerdo a la valoración de la OCI frente a los avances reportados frente al reporte autoevaluado, el porcentaje de evaluación para el Trimestre 2 corresponde al 31% sustentado en la ejecución de 65 actividades de las 69 programadas para el trimestre.</p> <p><b>III Trimestre:</b> De la evaluación realizada por la OCI al total de 20 actividades programadas para el tercer trimestre, se adjuntan soportes únicamente para 13 actividades correspondientes al 20% del total de las actividades planteadas en el cronograma sustentado en que los documentos soportes no se adjuntaron en su totalidad como en las actividades números 3-6-9-23-25-28-32-36-39-40-45, así como en algunos casos los documentos no se reportaron como evidencias de acuerdo a lo establecido en el programa, para las actividades 18-22-37-49 Es de anotar que al aislamiento preventivo por el COVID-19 se ha dificultado cumplir con el 100% de las actividades programadas en el plan de trabajo.</p> <p><b>IV Trimestre:</b> De la evaluación realizada por la OCI al total de 40 actividades programadas para el cuarto trimestre, se adjuntan soportes únicamente para 22 actividades correspondientes al 18% del total de las actividades planteadas en el cronograma sustentado en que los documentos soportes no se adjuntaron en su totalidad como en las actividades números 2-3-6-9-13-16-18-21-23-27-35-36-38-39-41 y 45, así como en algunos casos los documentos no se reportaron como evidencias de acuerdo a lo establecido en el programa, para las actividades 17-22-25-28-40-46-47-48- y 49 Es de anotar que algunas actividades no fue posible realizarlas por inconvenientes de tipo administrativo según lo manifestado en plan de acción por el área responsable. Por lo anterior podemos concluir que el porcentaje total para el año 2020 es de: 69%</p>
3.3 Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA	100% en el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA para la vigencia	Determinar las actividades a realizar en la vigencia 2020 en el marco del PIGA	Cronograma de actividades a realizar en la vigencia 2020 en el marco del PIGA entregado	100%	<p><b>Resultado Esperado: Entrega Cronograma de actividades a realizar en la vigencia 2020 en el marco del PIGA</b> Según de plan de acción para la vigencia 2020 se programaron las siguientes metas -Trimestre I 100% Análisis de Control Interno En validación realizada por la oficina de control interno se evidencia que el Plan Integral de gestión Ambiental PIGA para el cuatrienio 2019-2022, se encuentra publicado desde el 31 de enero de 2019, en el siguiente enlace: <a href="https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/PIGA-USPEC-2019-2022.pdf">https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/PIGA-USPEC-2019-2022.pdf</a>, en el cual se incluye el Programa de Gestión Ambiental para la vigencia 2020 que fue aprobada por la alta dirección mediante actas de reunión de Comité de Gestión y Desempeño N° 134 de enero 23 de 2020.. Como anexo se incluye el Programa de Gestión Ambiental para la vigencia 2020 el cual se encuentra publicado en el siguiente link: <a href="https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/ANEXO-1.Matriz-de-Identificacion-de-Aspectos-y-Valoracion-de-Impactos-Ambientales-y-Programas-a-Desarrollar-en-el-PIGA.pdf">https://www.uspec.gov.co/wp-content/uploads/2018/11/ANEXO-1.Matriz-de-Identificacion-de-Aspectos-y-Valoracion-de-Impactos-Ambientales-y-Programas-a-Desarrollar-en-el-PIGA.pdf</a></p>
					<p><b>Resultado Esperado: 100% cumplimiento del Cronograma de actividades a realizar en la vigencia 2020 en el marco del PIGA</b> Según el plan de acción para la vigencia 2020 se programaron las siguientes metas - I-Trimestre 20% II-trimestre 8% III trimestre 30% IV trimestre 42%. Indicador: Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas * 100</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
3.3 Implementar el Plan Institucional de Gestión Ambiental - PIGA	100% en el cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA para la vigencia	Ejecutar las actividades programadas en el marco del PIGA de acuerdo con lo programado para la vigencia 2020	% de actividades realizadas	78%	<p>Trimestre I: 4 actividades relacionadas con programa Uso eficiente del agua,- Uso eficiente de la energía.- Implementación de prácticas sostenibles- En validacion realizada por la OCI no se evidencia soporte del seguimiento mensual realizado al programa uso eficiente de la energia, solo se adjunta un comparativo del primer bimestre con respecto al año anterior y no el comparativo del primer trimestre. razón por la cual el cumplimiento de avance del primer trimestre es de 3,5 de las actividades equivalente a un avance 18%</p> <p>Trimestre II:2 actividades relacionadas con programa Uso eficiente del agua,- Uso eficiente de la energía.- - En validacion realizada por la OCI no se evidencia soporte del seguimiento bimensual realizado al programa uso eficiente del agua por falta de documentacion soporte validaion pendiente para el otro semestre, se realizo la actividad del programa uso eficiente de la energia, razón por la cual el cumplimiento de avance del segundo trimestre es de 1 actividad equivalente a un avance 4% con respecto a la meta asignada.</p> <p>Trimestre III:15 actividades relacionadas con programa Uso eficiente del agua,- Uso eficiente de la energía.- Gestión integral de los residuos- Consumo sostenible- Implementación de prácticas sostenibles- Reducción de ruido.</p> <p>En validacion realizada por la OCI no se evidencia informe de seguimieto del tercer trimestre como tampoco el soporte del seguimiento revisiones hidrosanitarias dado que la solicitud se realizo a finales de septiembre sin el tiempo suficiente para realizar la actividad al programa uso eficiente del agua por el bimestre pendiente de abril-junio y junio agosto,</p> <p>por el programa de gestion integral de residuos no se realizo la revision del espacio de almacenamiento de residuos dado que la solicitud se realizo a finales de septiembre sin el tiempo suficiente para realizar la actividad, el pesaje de residuos y el registro de entrega se adjuntan soportes unicamente de la actividad realizada en el mes de septiembre y no por el trimestre de acuerdo al cronograma, en el programa de consumo sostenible no se adjuntan docuemntos soportes que implementen el uso de papel reciclado así como tampoco la marca de papel utilizada por el tercero que suministra el papel, se realizo solicitud de la información el dia 28 de septiembre sin que al final del trimestre se obtenga respuesta.dado que la solicitud se realizo a finales de septiembred sin el tiempo suficiente para realizar la actividad. En el programa de Practica sostenible no se evidencian soportes relacionados con la sensibilidad de ecoconducción promoviendo el usos de la bicicleta así como tampoco se creo el grupo de gestion ambiental se adjunta como soporte el borrador de la resolucion , razón por la cual el cumplimiento de avance del tercer trimestre es de 9.5 actividades del total programado equivalente a un avance 19% con respecto a la meta asignada.</p> <p>Trimestre IV: 9 actividades relacionadas con programa Uso eficiente del agua,- Uso eficiente de la energía.- Gestión integral de los residuos- Implementación de prácticas sostenibles-</p> <p>En validacion realizada por la OCI no se evidencia informe de seguimieto del cuarto trimestre como tampoco el soporte al programa uso eficiente del agua por el bimestre pendiente de octubre- diciembre, por el programa en el programa de consumo sostenible no se adjuntan docuemntos soportes que implementen el uso de papel reciclado así como tampoco la marca de papel utilizada por el tercero que suministra el papel, se adjunta una fotografia del empaque de papel . En el programa de Practica sostenible no se evidencian soportes relacionados con la sensibilidad de ecoconducción promoviendo el usos de la bicicleta , razón por la cual el cumplimiento de avance del cuarto trimestre es de 8 actividades del total programado equivalente a un avance 37% con respecto a la meta asignada.</p> <p>En validacion realizada por la Oficina de Control interno se evidencia que en el Plan Integral de Gestión se ha definido el cronograma a realizar en la ivigencia 2020 para los siguientes 6 programas: Uso eficiente del agua. - Uso eficiente de la energía.- Gestión integral de los residuos- Consumo sostenible- Implementación de prácticas sostenibles- Reducción de ruido</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
					<p>Conclusion: de acuerdo con las observaciones reportadas anteriormente se establece que el cumplimiento de las metas asignadas segun cronograma aciende al 78% correspondiente al 18% en el primer trimestre, al 4% de cumplimiento en el segundo trimestre, al 19% en el tercer trimestre y al 37% en el cuarto trimestre sustentado en las acciones pendientes de ejecutar de acuerdo al programa efinido para la vigencia 2020 y a la documentacion soporte remitida a la oficina de control interno para validación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso Eficiente del Agua: Implementar actividades de seguimiento y control sobre el consumo de agua en la entidad. Se plantearon tres (3) actividades, de las cuales sólo se evidenció el cumplimiento del 2,8 actividades , pendiente informe bimensual del consumo de agua del ultimo bimestre de la vigencia 2020.</li> <li>• Uso Eficiente de la Energía: Incentivar y promover el uso racional y eficiente de la energía en el interior de la USPEC. Se plantearon tres (3) actividades, de las cuales sólo se evidenció el cumplimiento de dos (2) actividad, pendiente en el tercer trimestre la revisión e inspección de las redes electricas que realiza el edificio elemento.</li> <li>• Gestión Integral de los Residuos: Clasificar, almacenar y disponer de manera adecuada los residuos sólidos aprovechables, no aprovechables y los Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos (RAEE) generados en la entidad. Se plantearon cuatro (4) actividades, de las cuales sólo se evidenció el cumplimiento de tres (3) actividades, pendiente el reporte de registro de la cantidad de residuos clasificados en el tercer trimestre de la viegncai 2020 correspondiente a los meses de julio y agosto.</li> <li>• Consumo Sostenible: Incentivar estrategias operativas y educativas sobre el consumo sostenible de los recursos en el interior de la entidad. Se plantearon dos (2) actividades, de las cuales sólo se evidenció el cumplimiento de (1,5) pendiente el reporte en el tercer trimestre del proveedor con respecto al uso del papel que cumpla con los standares requeridos .</li> <li>• Implementación de Prácticas Sostenibles: Implementar acciones que incentiven las prácticas sostenibles dentro de la entidad como es el mejoramiento de las condiciones ambientales del entorno de la USPEC. Se plantearon dos (2) actividades, de las cuales no se evidenció avance con lo que respecta a la creación del grupo de gestión ambiental y campaña de sensibilización del uso de la bicicleta duarnte el tercer y cuarto trimestre segun programa para la vigencia 2020..</li> <li>• Reducción de Ruido: Implementar acciones educativas que incentiven la realización de las actividades laborales minimizando el ruido ambiental con el propósito de generar un ambiente laboral agradable. Se planteó una (1) actividad, dando cumplimiento a la actividad programada.</li> </ul>
4.5 Implementar un Plan Institucional de Archivos - PINAR	100% de cumplimiento en el Plan Institucional de Archivos - PINAR para la vigencia	Realizar Seguimiento al Plan Institucional de archivos PINAR de acuerdo al Mapa de Riesgos	% de avance en el cumplimiento del Plan según el mapa de ruta ejecutado	85%	<p><b>Resultado Esperado:</b> 100 % cumplimiento del Plan Institucional de archivos PINAR según el mapa de ruta Segun el plan de acción para la vigencia 2020 se programaron las sigientes metas - I-Trimestre 25% II-trimestre 15% III trimestre 30% IV trimestre 30%</p> <p>Para el Primer Trimestre se pudo evidenciar el cumplimiento de las acciones propuestas en el cronograma. Resultado para el Trimestre 1: 25%</p> <p>Para el Segundo Trimestre, la única actividad que se encuentra en desarrollo en la Numero 7 del Plan con el ajuste del Programa de Documentos Vitales o Esenciales, con la realización de mesas de trabajo virtuales con el fin de aportar los conocimientos de los profesionales, unificar criterios técnicos, brindar observaciones y opiniones. Desde OAPLA se sugiere gestionar la publicación de la versión actualizada del Plan y realizar el próximo informe en función de las matrices de seguimiento con la sactividades planeadas actualizadas, por consiguiente el porcentaje de evaluación para el Trimestre 2 corresponde a: 15%</p> <p>Para el Trimestre 3, según lo reportado en el Informe de Gestión Trimestre III PINAR, se pudo evidenciar que se enfatizó en las actividades correspondientes a la Política Cero Papel, de igual forma con el Sistema Integrado de Conservación y Documentos Vitales. El porcentaje aplicado para el Trimestre 3 es de: 30%</p>

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
					Para el Trimestre 4, de acuerdo a los avances reportados y validados en los anteriores trimestres, se pudo evidenciar cumplimiento en todas las actividades programadas, excepto para la Actividad 2, de acuerdo a que no se pudieron realizar las auditorias planeadas para esta vigencia en aplicación a las estipulaciones y directices atendiendo a la emergencia sanitaria por Covid-19. por lo anterior el porcentaje para el Trimestre 4 es del: 15% Por lo anterior podemos concluir que el porcentaje total para el año 2020 es de:85%
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>				<b>86,6%</b>	
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>				<b>8,66</b>	
<p><b>7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b> La Oficina de Control Interno realiza la evaluación por dependencias en atención a lo dispuesto en el Artículo 39 y 40 de la Ley 909 de 2004, los Decretos 1227 de abril 21 de 2005, 1083 de 2015 y 648 de 2017, y la Circular 04 de septiembre 27 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Así mismo, corresponde a lo establecido por la Comisión Nacional del Servicios Civil en su Acuerdo 565 de 2016 mediante el cual se establece "Dar a conocer a los responsables de la Evaluación del Desempeño, el resultado de la Evaluación de Gestión por Áreas o Dependencias (...)" (Artículo 8°, Numeral 4).</p> <p>Para la Evaluación de Dependencias se adoptó como referente:</p> <p>a) La planeación institucional enmarcada en la visión, misión y objetivos del organismo; definida en la USPEC en el Plan de Acción Anual.</p> <p>b) Los objetivos institucionales por dependencia y sus compromisos relacionados;</p> <p>c) Los resultados de la ejecución por dependencias, de acuerdo con lo programado en la planeación institucional, contenidos en los informes de seguimiento de las Oficinas de Planeación.</p> <p>Para la puntuación del resultado de la evaluación por dependencias del que hace mención el Acuerdo 565 de 2016 de la CNSC (Artículo 17, Numeral 3) se estableció un sistema de calificación que homologa el avance porcentual en el cumplimiento de los compromisos definidos en la planeación institucional en puntos de 1 a 10, dividiendo por 10.</p> <p>La Oficina de Control Interno realizó la evaluación de la Oficina Asesora de Planeación teniendo en cuenta la aplicación y formulación los indicadores de gestión y resultado diseñados por las áreas para la vigencia 2019. Se debe considerar que la OCI se podrá apartar de las calificaciones o resultados consolidados por la OAPLA en su seguimiento a los planes, programas y proyectos, como consecuencia de la verificación que realiza la OCI en los seguimientos a la gestión institucional.</p> <p><b>CONCLUSIONES:</b></p> <p>Talento Humano:</p> <p>Actividad 1. Plan Estraegico de Talento Humano : Plan estrategico elaborado aprobado y publicado Una vez validada la documentación soporte la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 100%</p> <p>Actividad 2: Plan Institucional de capacitación – PIC Implementar el Plan Institucional de Capacitación de la vigencia : Indicador: Número de capacitaciones realizadas / Capacitaciones programadas * 100: Una vez validada la documentación soporte la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 83% sustentado en : Durante el año 2020 se programaron un total de 35 actividades, de las cuales se llevaron a cabo 29.</p> <p>Actividad 3 Plan de Incentivos Institucionales (bienestar): Implementar el Plan de Incentivos Institucionales (bienestar) de la vigencia: ndicador Avance en la ejecución del Plan de Bienestar e incentivos / Avance programado en la ejecución del Plan de Bienestar e incentivos * 100 Una vez validada la documentación soporte la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 84% sustentado en : De todas las actividades programadas hubo algunas que no se pudieron llevar a cabo por efecto de la pandemia declarada por las autoridades Distritales y el gobierno nacional, de otra parte, por cuanto si bien es cierto que se evidencia las invitaciones a las actividades virtuales, no hay soporte de la participacion virtual de funcionarios.</p> <p>Actividad 4: Plan Anual de Vacantes Implementar el Plan Anual de Vacantes de la vigenciae Indicador :Número de actualizaciones trimestrales entregadas / 3 * 100 la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 100% de las actividades planteadas.</p> <p>Actividad 5:1 Plan de Previsión de Recursos Humanos: Implementar el Plan de Previsión de Recursos Humanos de la vigenciaIndicador:Número de vacantes provistas / Número de vacantes financiadas que cuentan con condiciones de bioseguridad para su aprovisionamiento * 100 la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 80% de las actividades planteadas, sustentado en que el total de las vacantes a proveer durante la vigencia se encuentran pendientes por proveer un total de 19 vacantes al cierre de la vigencia. Es pertinente aclarar que la actual emergencia por COVID-19 ha influido para poder realizar los nombramientos que se encontraban proyectados inicialmente.</p> <p>Actividad 6: Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:Implementar el Plan de Trabajo Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la vigencia: Inidador: % de avance en el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo ejecutado / % de avance en el cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo programado. Una vez validada la documentación soporte la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 69% sustentado en que no e soportaron la totalidad de las actividades realizadas durante la vigencia 2020,</p>					

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	META 2020	ACTIVIDAD	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
<p>Grupo Administrativo:</p> <p>Actividad 1. PlanInstitucion al de gestión Ambiental PIGA: Determinar las actividades a realizar en la vigencia 2020 en el marco del PIGA: Indiadior Cronograma de actividades a realizar en la vigencia 2020 en el marco del PIGA entregado Una vez validada la documentación soporte la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 100% sustentado en el cumplimienoto de la elbaoracion y publicacion del cronogramna para la vigencia 2020.</p> <p>Actividad2 PlanInstitucion al de gestión Ambiental PIGA:Ejecutar las actividades programadas en el marco del PIGA de acuerdo con lo programado para la vigencia 2020:indicador:Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas * 100Una vez validada la documentación soporte la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 78% sustentado en que no se aportadom los soportes documentales para el total de las acyividades programadas para la vigencia 2020 quedando pendiente las siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso Eficiente del Agua: informe bimensual del consumo de agua del ultimo bimestre de la vigencia 2020.</li> <li>• Uso Eficiente de la Energía: en el tercer trimestre la revisión e inspección de las redes electricas que realiza el edificio elemento.</li> <li>• Gestión Integral de los Residuos: el reporte de registro de la cantidad de residuos clasificados en el tercer trimestre de la viegncai 2020 correspondiente a los meses de julio y agosto.</li> <li>• Consumo Sostenible el reporte en el tercer trimestre del proveedor con respecto al uso del papel que cumpla con los standares requeridos .</li> <li>• Implementación de Prácticas Sostenibles:avance con lo que respecta a la creación del grupo de gestión ambiental y campaña de sensibilización del uso de la bicicleta duarnte el tercer y cuarto trimestre segun programa para la vigencia 2020.</li> </ul> <p>Gestión Documental:</p> <p>Actividad 1 Plan Institucional de archivos PINAR : Realizar Seguimiento al Plan Institucional de archivos PINAR de acuerdo al Mapa de Riesgos:indicador:% de avance en el cumplimiento del Plan según el mapa de ruta ejecutada / % de avance en el cumplimiento del Plan según el mapa de ruta programada.Una vez validada la documentación soporte la oficina de control Interno establece un cumplimiento del 75% sustentado en los avances reportados y validados en los trimestres, se pudo evidenciar cumplimiento en todas las actividades programadas, excepto para la Actividad 2, de acuerdo a que no se pudieron realizar las auditorias planeadas para esta vigencia en aplicación a las estipulaciones y directices atendiendo a la emergencia sanitaria por Covid-19.</p> <p>OBSERVACION</p> <p>Dentro de la Programación del Plan de Incentivos Institucionales y Bienestar, llama la atención que para las actividades de Compra de Elementos y la actividad del Día de la USPEC, se estime un presupuesto de \$8.452.180 y \$144.519.784 respectivamente, para un total de \$152.971.964, mientras que el presupuesto asignado para Capacitación corresponde al orden de los \$33.082.070, conforme al Plan Institucional de Capacitación, lo que conlleva a pensar que para la USPEC es más importante las actividades deportivas que el conocimiento y desarrollo profesional de los funcionarios.</p> <p>Calificación final para la Dirección Administrativa y Financiera: 8,66 sobre 10</p>					
<b>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>					
Se recomienda articular la programacion con los tiempos de ejecucion para validar el culplimiento por cada trimestre y dejar evidencia documental de cada una de las actiidades realizadas con el fin de facilitar la revisión por parte de los entes de control.					
<b>9. FECHA: Enero 31 de 2021</b>					
<b>10. INFORME PRESENTADO POR: Oficina de Control Interno</b>			 <b>ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGUE</b> - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional - Oficina de Control Interno		

Formato en prueba de uso

**EVALUACIÓN DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
VIGENCIA 2020**

<b>1. ENTIDAD:</b> Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios	<b>2. DEPENDENCIA A EVALUAR:</b> Oficina de Control Interno
--	--

<b>3. PROCESOS</b> Evaluación de Gestión Institucional
---

<b>4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA</b> 3. Fortalecer la capacidad institucional y el talento humano por medio del mejoramiento de procesos y el desarrollo de competencias para incrementar la productividad y calidad de los servicios, contribuyendo a la favorabilidad de la imagen de
--

5. COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO INSTITUCIONAL			6. MEDICIÓN DE COMPROMISOS		
ESTRATEGIA	ACCIONES PROGRAMADAS	META 2020	6.1. INDICADOR	6.2. RESULTADO %	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADO
3.2 Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG	Sensibilizar a coordinadores y funcionarios con responsabilidades en cumplimiento de metas institucionales	100% del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG implementado para la vigencia	% de sesiones de sensibilización realizadas (Serán una por cada área misional y una a la Subdirección Financiera)	100%	<p><b>Resultado: Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG</b></p> <p>De acuerdo a la información reportada por la Oficina de Control Interno, se detalla en cada trimestre las actividades tendientes al cumplimiento de la siguiente manera:                      Primer Trimestre: Para la Oficina de Control Interno, por motivos de fuerza mayor (Estado de emergencia Covid-19), no fue posible desarrollar los procesos de sensibilización; sin embargo, estructuró los contenidos de las presentaciones que se realizarán a las áreas en los siguientes trimestres de la vigencia.                      Segundo Trimestre: Se evidencia que el área de OCI realizó avances en el material para realizar las sensibilizaciones las cuales se determinó en reunión con la Oficina Asesora de Planeación que se llevarían a cabo en el tercer y cuarto trimestre. Se evidencian soportes de los archivos de la sensibilización.                      Tercer Trimestre: Se evidencia que la Oficina de Control Interno, realizó las actividades de socialización por medio de medios digitales, a los funcionarios de la Entidad.                      Cuarto Trimestre: El área entrega material socializado y listas de asistencia de las jornadas de sensibilización realizadas, a los funcionarios de la Entidad en las cuales además se evidencia la fecha de la sensibilización.                      Las evidencias se anexan a la presente evaluación.</p>
3.4 Implementar el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano	Hacer seguimiento a la implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	100% en el cumplimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia	% de actividades realizadas	100%	<p><b>Resultado: Implementación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</b></p> <p>De acuerdo a la información reportada por la Oficina de Control Interno se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>II_Trim: La OCI adjunta soporte del reporte cuatrimestral del Plan Anticorrupción el cual evidencia un avance del 43%</p> <p>III_Trim: La OCI adjunta soporte del reporte cuatrimestral del Plan Anticorrupción el cual evidencia un avance del 67%</p> <p>IV_Trim: La OCI adjunta soporte del reporte cuatrimestral del Plan Anticorrupción el cual evidencia un avance del 100%.                      Las evidencias se anexan a la presente evaluación.</p>
<b>PROMEDIO AVANCE METAS</b>				<b>100,0%</b>	
<b>Calificación de la Evaluación de la Dependencia</b>				<b>10,00</b>	

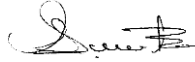
<b>7. EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS DE LA DEPENDENCIA:</b> Las metas propuestas por la Oficina de Control Interno para la vigencia 2020, se cumplieron en un 100%, lo que indica un promedio excelente de respuesta a sus propósitos anuales, esto es, que se tendrá que continuar de manera proactiva la gestión para lograr resultados eficientes y eficaces de acuerdo con los indicadores formulados para las metas de la dependencia.
---

<b>8. RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:</b>
---

1. Ejercer control periódico al seguimiento de los avances de cada meta propuesta, que permita tomar acciones oportunas para cumplir las metas de la vigencia aprobadas para el área.
2. Replantear metas medibles y alcanzables.
3. Definición de indicadores, con criterios objetivos, numéricos y/o de gestión para su medición.
4. Hacer los reportes de seguimiento a los indicadores, aunque estos reportes sean en cero.
5. Solicitar siempre un enlace de cada área, con el cual se puedan adelantar las actividades de seguimientos de las áreas sin contratiempos y así de estama manera medir el cumplimiento de cada una de las dependencias y facilitar su

**9. FECHA: Enero 31 de 2021**

**10. INFORME PRESENTADO POR: Oficina de Control Interno**



**ALEXI MAUREDY PERDOMO BAMBAGUE** - Coordinadora Grupo de Evaluación de la Gestión Institucional - Oficina de Control Interno

Formato en prueba de uso